



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

ESCUELA DE POSGRADO

**PROGRAMA ACADÉMICO DE DOCTORADO EN GESTIÓN
PÚBLICA Y GOBERNABILIDAD**

**Modelo de Intervención para prevenir la Violencia contra la Mujer
en la región Lambayeque**

TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:

Doctora en Gestión Pública y Gobernabilidad

AUTORA:

Saavedra Diaz, Bertha Zoila (ORCID: 0000-0002-2935-9223)

ASESOR:

Dr. Suclupe Quevedo, Luis Manuel (ORCID: 0000-0002-2917-6320)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Gestión de Políticas Públicas y del Territorio

CHICLAYO - PERÚ
2021

Dedicatoria

Dedico esta investigación a mis amados padres Humberto y Maximina, que supieron darme lo mejor de ellos y lo atesoro en mi vida y en mi corazón, a mis hermosas hijas Milagros y Avril Ariana que hacen que mis días estén llenos de aprendizajes, amor y alegrías, y en memoria de todas las mujeres valiosas que han sufrido violencia por su condición de género y han sido poco valoradas en su dignidad de persona humana.

Bertha Zoila

Agradecimiento

Agradezco al Altísimo y la virgen María por su infinito amor y por sus bendiciones, a mi esposo Alfonso por su apoyo y aliento constante, a mis hermanos Luis, Silvia, José y Gustavo porque son una motivación en mi vida personal y profesional, a mi sobrino John por sus aportes, a mi asesor Dr. Manuel Suclupe Quevedo por su guía y orientación hasta la culminación de la meta y a todos los que contribuyeron en hacer realidad esta investigación.

Bertha Zoila

Índice de contenidos

| | |
|--|-----|
| Carátula | i |
| Dedicatoria | ii |
| Agradecimiento | iii |
| Índice de contenidos | iv |
| Índice de tablas | v |
| Índice de gráficos y figuras | v |
| Resumen | vi |
| Abstract | vii |
| I. INTRODUCCIÓN | 1 |
| II. MARCO TEÓRICO | 4 |
| III. METODOLOGÍA | 19 |
| 3.1. Tipo y diseño de investigación | 19 |
| 3.2. Variables y operacionalización | 19 |
| 3.3. Población, muestra y muestreo | 20 |
| 3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos | 20 |
| 3.5. Procedimientos | 21 |
| 3.6. Método de análisis de datos | 21 |
| 3.7. Aspectos éticos | 21 |
| IV. RESULTADOS | 23 |
| V. DISCUSIÓN | 30 |
| VI. CONCLUSIONES | 37 |
| VII. RECOMENDACIONES | 38 |
| VIII. PROPUESTA | 39 |
| ANEXOS | 48 |

Índice de tablas

| | |
|---|----|
| Tabla 1 Nivel de intervención individual..... | 23 |
| Tabla 2 Nivel de intervención familiar | 24 |
| Tabla 3 Nivel de intervención comunitaria | 24 |
| Tabla 4 Nivel de intervención social..... | 25 |
| Tabla 5 Nivel de violencia psicológica | 27 |
| Tabla 6 Nivel de violencia sexual..... | 28 |
| Tabla 7 Nivel de violencia económica o patrimonial..... | 29 |

Índice de figuras

| | |
|---|----|
| Figura 1 Nivel de intervención individual | 23 |
| Figura 2 Nivel de intervención comunitaria..... | 25 |
| Figura 3 Nivel de intervención social | 26 |
| Figura 4 Nivel de violencia física..... | 27 |
| Figura 5 Nivel de violencia sexual..... | 28 |
| Figura 6 Nivel de violencia económica o patrimonial | 29 |
| Figura 7 Estructura de la propuesta del modelo de intervención..... | 40 |

Resumen

La violencia contra la mujer es un problema de salud pública, presente como un mal endémico en todas las sociedades del mundo, que requiere abordarla de manera preventiva; por lo que se propuso un modelo de intervención, a fin de evitar la violencia física, sexual, psicológica y económica que ejerce la pareja.

La metodología empleada fue un enfoque cuantitativo, en un nivel descriptivo, el diseño de investigación fue no experimental con propuesta. Los resultados más relevantes son que el 58 % de la muestra casi siempre ha presenciado agresiones entre sus padres, que tomaban bebidas alcohólicas; el 68 % experimentaban situaciones familiares marcadas por el machismo; el 44 % casi siempre presenciaban actos de violencia en su comunidad y el 92 % considera que algunas veces el Estado vela por los derechos de la mujer; el 58 % casi siempre ha experimentado violencia física, el 52 % casi siempre ha sido sometida a violencia psicológica; el 52 % casi siempre ha sufrido violencia sexual y el 78 % casi siempre ha experimentado violencia económica.

Para concluir, la propuesta del modelo de intervención, está basada en el modelo ecológico de Heise con cuatro ámbitos de interacción, individual, familiar, comunitario y social.

Palabras clave: Violencia contra la mujer, violencia de pareja, modelo de intervención.

Abstract

Violence against women is a public health problem, present as an endemic evil in all societies of the world, which requires a preventive approach; Therefore, an intervention model was proposed, in order to avoid physical, sexual, psychological and economic violence exerted by the couple.

The methodology used was a quantitative approach, at a descriptive level, the research design was non-experimental with a proposal. The most relevant results are that 58 % of the sample has almost always witnessed attacks between their parents, who drank alcoholic beverages; 68 % experienced family situations marked by machismo; 44 % almost always witnessed acts of violence in their community and 92 % consider that sometimes the State protects the rights of women; 58 % have almost always experienced physical violence, 52 % have almost always been subjected to psychological violence; 52 % have almost always experienced sexual violence and 78 % have almost always experienced economic violence.

To conclude, the intervention model proposal is based on Heise ecological model with four areas of interaction, individual, family, community and social.

Keywords: Violence against women, intimate partner violence, intervention model.

I. INTRODUCCIÓN

La violencia contra la mujer (VCM) es un mal endémico recurrente en todas las sociedades del planeta, (da Silva, García & Barros, 2019) tiene su origen con el patriarcado, que es el sistema de sometimiento de la mujer, más tirano a lo largo de todos los tiempos (da Silva, et al., 2019), por lo tanto, el ser humano no nace violento, estos actos los aprende, en la interacción con su entorno más cercano, donde concibe, que cada ser humano, según su género, tiene roles diferenciados, que subordinan a la mujer, estos conceptos androcéntricos y patriarcales, son transmitidos como patrones culturales de generación en generación (Belló, 2019), por consiguiente, las investigaciones sobre VCM, deben abordarse desde una dimensión de género, (Ferrer-Perez & Bosch-Fiol, 2019), es usual que se formulen investigaciones con sesgos androcéntricos, referidos a la praxis responsable o no, de conceder al hombre y a su posición frente a un determinado tema, una perspectiva preferencial (Giamberardino, 2019)

En tal sentido, las cifras mundiales son impresionantes, el 35 %, una de cada tres mujeres, han experimentado violencia, una vez en su vida (ONU Mujeres, 2019), perpetrada la mayoría de veces por su compañero sentimental, esto, la impacta negativamente, limita su desenvolvimiento y afecta su familia, comunidad y el país (Organización Mundial de la Salud, [OMS] 2017).

Así mismo, en América Latina y el Caribe, las cosas no son divergentes, las cifras anuales de feminicidio van en aumento, en el 2017 se registraron 2795 casos, en el 2018 son 3529 los casos y en el 2019 se supera los 3800 casos (Comisión Económica para América Latina y el Caribe, [CEPAL] 2020).

Aunado a esto, Muldoon et al., (2021) describió que el ser humano al afrontar la Covid-19, en su mayoría es víctima de estrés, incertidumbre y miedo, y que los protocolos de bioseguridad y el aislamiento social o confinamiento, como el temor a la pérdida del trabajo o la falta de seguridad económica, aumenta las probabilidades de violencia de pareja, es así como Fawole et al. (2021) afirma que la situación que se vive por la covid-19 aumenta las probabilidades de violencia cometida por la pareja, que se desencadena en los hogares, donde casi siempre los hijos son los espectadores de estas situaciones.

Así mismo, en el Perú la Ley 30364 entró en vigencia desde el año 2015 y está destinada a poner fin a las diferentes expresiones de VCM e integrantes de la

familia, ya sea física, psicológica, sexual o patrimonial, (Congreso de la República del Perú, 2015), sin embargo el reporte del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP) refiere que las cifras de casos de VCM van en aumento, en el 2017 se registraron 95 317, en el año 2 018 aumentó a 133 697 , en el año 2019; fueron 181 885 casos y en el 2020 de enero a marzo se registraron 41 802 casos; el Observatorio Nacional registra los casos de violencia de todas las regiones, brindando información de la situación real, que contribuyen a la formulación de políticas públicas.

Así mismo, en la región Lambayeque se implementó 12 Centros de Emergencia Mujer (CEM); en el año 2019 se registraron 3820 ocurrencias de violencia, de las que 2 514 fueron contra mujeres, hubo un feminicidio y 6 tentativas de feminicidio, mientras que en el 2018 la cifra fue de 2 464 casos de violencia familiar, 3 feminicidios y 2 tentativas, las cifras del 2020 de enero a julio ascienden 1 507, de las cuales 1 307 fueron contra mujeres, se registraron 2 feminicidios y 5 tentativas de feminicidio, actualmente está en marcha el proceso de implementación del Observatorio Regional de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar, (MIMP, 2020b).

No obstante, a pesar que actualmente se promulgan leyes penales, para acabar con la VCM y se ha considerado esta situación en primer orden en los gobiernos y organismos internacionales, este conflicto social, considerado de salud pública se acrecienta día a día (Sancho-Sancho, 2019) y es parte de la agenda pública (de Aguiar et al., 2020) concurrente en la vida de muchas mujeres y que atenta contra los derechos humanos, es necesario abordarla con la coordinación de los sectores involucrados en esta lucha (Bervian et al., 2019) , debe abordarse desde un enfoque integral, que incluya a una serie de actores, que se pongan de manifiesto en la elaboración de leyes y políticas, en los servicios de protección y otros (ONU Mujeres, 2019) es esencial asegurar la transversalidad en el planteamiento de alternativas que contribuyan a mejorar esta problemática de violencia (Saletti-Cuesta et al., 2020).

Frente a esta situación problemática se planteó la siguiente interrogante: ¿La propuesta de un Modelo de Intervención contribuye a prevenir la VCM en la región Lambayeque?

Por consiguiente, este estudio se justificó teóricamente, tomando la teoría científica en la formulación de un modelo de intervención, basado en el modelo ecológico de Lory Heise, para abordar de manera preventiva los factores que influyen en la VCM, promoviendo el consenso y la unión de todos los sectores e involucrados. A pesar que según la Presidencia del Consejo de Ministros, (2012) la concertación y articulación entre sectores es débil, escasa y poco eficiente, por lo que es menester hayan conexiones entre ellos, para coordinar acciones y cumplir objetivos en ámbitos intergubernamentales e intersectoriales,. Así mismo esta investigación tuvo una relevancia social, porque buscó prevenir la VCM cometida por la pareja, que afecta a la sociedad desde los orígenes de las civilizaciones y a pesar de las leyes y normas, las cifras reflejan que esta situación va en aumento, las acciones propuestas, no sólo beneficia a las mujeres y miembros de la familia, sino a la sociedad en general, afirma Kulka et al. (2020) que es un peligro que una madre afectada por la violencia de pareja ejerza la crianza de sus hijos. Además, es importante metodológicamente, porque el modelo propone estrategias y acciones preventivas, dirigidas a todos los responsables de transformar esta realidad como sugiere la (OMS, 2020) actuando en los factores de riesgo y de protección; además, el uso de tecnologías de la información y comunicación TIC que constituyen medios tecnológicos para difundir la prevención de VCM en los diferentes ámbitos que se han intervenido.

El presente estudio establece como objetivo general el proponer un modelo de intervención para prevenir la VCM en la región Lambayeque; y como objetivos específicos son; determinar los factores que desencadenan la VCM; analizar los resultados de intervenciones abordadas para la erradicación de la VCM en la región Lambayeque; diseñar un Modelo de Intervención para prevenir la VCM de la región Lambayeque; validar el modelo de intervención para prevenir la VCM de la región Lambayeque.

II. MARCO TEÓRICO

A continuación, existen investigaciones a manera de antecedentes o trabajos previos a nivel internacional, tenemos a Safranoff (2017) En su estudio post doctoral sobre violencia psicológica que afecta a la mujer y los aspectos que incrementan las posibilidades de sufrir esta forma de maltrato de pareja, tuvo como propósito identificar los aspectos de riesgo que desencadena la violencia psicológica en contra de las mujeres argentinas por parte de su pareja o ex pareja, es un tipo de investigación explicativa los datos obtenidos provienen del Estudio Nacional sobre VCM, realizado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos en el año 2015, la muestra utilizada en los análisis fue de 772 mujeres mayores de 17 años, las preguntas sobre maltrato psicológico, se realizó solamente con las que en el momento de la encuesta tenían pareja, la técnica principal empleada fue la regresión logística, las conclusiones refieren que los factores que aumentan las posibilidades de ser víctimas de violencia psicológica son, tener menor educación, mayor edad, no trabajar por un salario, convivir con hijos en el hogar, en las relaciones menos “formales”, en vínculos de mayor duración, el estar emparejadas con varones que tienen menos educación que ellas, pareja con problemas de alcohol o fueron víctimas o testigos de violencia durante su infancia, los hallazgos de esta investigación se concluye con la necesidad de empoderar a las mujeres, reforzar su independencia respecto a la pareja, promover la autonomía y el plantearse metas; la prevención de la violencia es muy importante no sólo para las mujeres sino también para proteger a sus hijos, porque al ser testigos de situaciones violentas en el hogar los predispone para que en el futuro repitan estos actos, como víctimas o victimadores.

Por su parte, Habigzang et al. (2018) en su investigación referida a la evaluación del impacto, de una intervención para mujeres en situaciones de violencia, cuya finalidad es implementar y determinar el beneficio de un protocolo de intervención que se sustenta en la terapia cognitivo conductual, la misma que se ejecutó con mujeres víctimas de violencia de pareja; la población estuvo constituida por 120 casos de un Centro de Referencia para mujeres de la región de Porto Alegre, Brasil y la muestra estuvo conformada por 11 de ellas, que experimentaron violencia psicológica, física y/o sexual, las cuales presentaban síntomas de ansiedad y estrés a causa de la violencia a la que han sido sometidas, lo que no

permitía su normal desenvolvimiento en sus actividades cotidianas; estas mujeres fueron sometidas a 13 sesiones de psicoterapia individual; se realizó un estudio cuasi experimental, que incluye una evaluación pre test, la intervención y el post test con un solo grupo, la eficacia de la intervención se realizó comparando los síntomas antes y después de las sesiones; los instrumentos utilizados son el inventario del Lipp de Síntomas de Estrés para Adultos y entrevistas estructuradas y semiestructuradas; los resultados demuestran que la intervención psicológica contribuye a mejorar y superar las consecuencias de la violencia cometida por la pareja, minimizando los sentimientos de culpa y de vergüenza que están ligados a la depresión y ansiedad, las estrategias de autoprotección, permite que la víctima pueda ejercer mayor control sobre la situación en la cual se encuentra, tomando decisiones acertadas, conociendo ampliamente sus derechos fundamentales y sabiendo cómo proceder en los casos de violencia; también se verificó el nivel de satisfacción con la vida y a pesar de los logros favorables en la vida de estas mujeres, se evidenció que el trastorno de estrés postraumático aún está presente en sus vidas, debido a que la violencia fue experimentada a lo largo de su vida, desde la infancia, sugiriéndose incrementar las sesiones incluyendo la regulación emocional.

Así mismo Ogum-Alangea et al. (2020) en su investigación referida a un sistema de evaluación de una intervención del Sistema de Respuesta Rural (RRS), para prevenir la VCM, que surge de la necesidad de garantizar los derechos humanos, el desarrollo social y económico, la salud de las mujeres, a través de sensibilizar a la pareja para prevenir actos violentos entre ellos o brindar apoyo a quienes la han padecido, se utilizaron métodos cualitativos y cuantitativos para comprender el contexto e intervenir con el RRS y evaluar su impacto en esta lucha contra la violencia; la población estuvo conformada por 4 distritos de la región central de Ghana; la muestra fue 2 000 mujeres, 2 126 hombres, a quienes se les aplicó encuestas de hogares muestreada al azar, utilizando para la confiabilidad el Alfa de Cronbach, con grupo control y de intervención, seleccionados aleatoriamente; el SRR brindó capacitación a algunas instituciones del estado; desde la policía, sanidad, bienestar social, comisión de Derechos Humanos, justicia, Comisión Nacional sobre educación cívica y algunas organizaciones comunitarias; se tenían reuniones periódicas Incluyendo a líderes comunitarios,

líderes religiosos y nacionales y otras partes interesadas en superar esta problemática; esta intervención duró 18 meses, se realizó a través de charlas y visitas domiciliarias; el análisis utilizó un enfoque de Diferencia en la Diferencia, que refleja que las personas que han estado expuestas a agresiones en la infancia son más proclives a sufrir de violencia en la edad adulta y esta intervención, redujo las experiencias violentas contra las mujeres, la depresión y el comportamiento controlador de la pareja; dado a que existen pocas intervenciones y que la exposición a la intervención es necesaria para superar este flagelo, se sugiere que éstas deben estar dirigidas a mujeres y hombres.

En el contexto nacional Enríquez-Canto et al. (2020) en su investigación Análisis ecológico de la violencia sexual de pareja en mujeres peruanas, plantea como objetivo cuantificar la reciprocidad entre los niveles de violencia según el incremento o descenso del riesgo de violencia sexual actual por parte de la pareja, en 21 414 mujeres en edad reproductiva, para lo cual se analizó los resultados de la encuesta demográfica ENDES 2017, se ejecutó un estudio descriptivo transversal, con un análisis secundario, a las conclusiones que llegó desde el punto de vista ecológico, fueron que las circunstancias que aumentan el riesgo de experimentar la violencia sexual a nivel personal, son el haber estado presente en actos de violencia entre sus padres, haber sido agredido físicamente por parte del progenitor; mientras que, en el ámbito familiar actúan la violencia física, las amenazas de tipo económico y la embriaguez frecuente de la pareja; por el contrario, la oportuna comunicación y ser parte de la clase económicamente acomodada, constituyen, defensores frente a la violencia sexual de pareja y se demuestra que la interacción entre los ámbitos del modelo ecológico, impacta sobre el resultado de los factores empleados; se sugiere tomar medidas de prevención desde el nivel individual con acciones primarias que fortalezcan las habilidades de comunicación de las mujeres.

Así mismo, Mendoza (2018) en su investigación sobre VCM y feminicidio realizado en Lima, se plantea como objetivo, precisar las conductas que deben ser sentenciadas y así contribuir con la prevención de feminicidios en el Perú, la metodología empleada en esta investigación es aplicada, nivel descriptivo explicativo, la población fue, 120 colaboradores, entre jueces de familia y de paz letrado, fiscales, comisarios de la Policía Nacional del Perú y abogados

especializados en casos de familia y la muestra por 91 colaboradores, las técnicas de recolección de datos fueron análisis documental, toma de información y la encuesta, los datos se procesaron con el Programa SPSS, a las conclusiones que arribó la investigadora es que la mujer al acudir en busca de protección de sus derechos fundamentales, surgen nuevas situaciones que la perjudican, es decir la revictimización y es por la ineficacia del Estado que se refleja en la omisión injustificada de la Policía Nacional frente a los actos de violencia cometidos contra ella, es necesario que se interpongan sanciones a aquellos miembros de la policía que no cumplan con el deber de seguir con el debido proceso que protege a la mujer de su agresor.

Por consiguiente, Delgado (2018) en su investigación sobre políticas públicas en género, tiene como finalidad evaluar la situación de la mujer en el contexto socio político, haciendo énfasis en el respeto de sus derechos, determinando los niveles de viabilidad y funcionalidad de las acciones del Estado, el tipo de investigación es descriptiva, documental y exploratoria, se considera como beneficiarios a la población femenina lambayecana, para recolectar los datos se usó el fichaje y el empleo del análisis de contenido, la investigadora tiene como conclusión respecto a la acción sectorial, que el Estado no asigna presupuesto público para efectivizar las políticas públicas de atención a la mujer y los gobiernos regionales y locales no tienen atención específica o eficiente en la tutela de derechos de las mujeres en sus jurisdicciones, así mismo concluye afirmando, que la condición de la mujer en los aspectos social, económico y cultural se encuentra en desventaja en relación al varón, esta limitación de derechos se representa en dos niveles, la primera como sujeto de derechos y como grupo vulnerable; a pesar de las políticas existentes, se evidencia desprotección de la mujer, el Estado incumple con sus compromisos; es necesario el presupuesto y planes de acción.

Por lo tanto, los antecedentes de estudio considerados en la presente investigación otorgan una valiosa contribución porque permiten analizar diferentes intervenciones y contextos en los que se produce la VCM, el cual sigue siendo un problema mundial que trae consigo consecuencias negativas a nivel personal, familiar y social, el Estado juega un rol muy importante para la prevención de este mal, que a pesar de los avances en la legislación; las cifras de mujeres agredidas,

va en aumento, por lo que se hace necesario abordar esta problemática desde diferentes perspectivas y ámbitos de estudio.

Así tenemos, que la VCM tiene un origen en las primeras sociedades con estructura civil y reparto sexual del trabajo, unido al inicio de la propiedad privada y de la familia patriarcal (da Silva et al., 2019b), el patriarcalismo, confirma la misoginia en todos los ámbitos en que interactúan las personas, en la distribución de los roles, en el hogar, en el trabajo, en las relaciones sentimentales y demás; en este proceso de subordinación, ha participado la misma mujer, porque se les ha impregnado mentalmente el concepto de su propia inferioridad (Gil, 2019), la historia ha sido contada por hombres, reafirmando la narrativa social del patriarcado y las diferentes maneras de discriminación y rechazo a la mujer (da Silva e Silva, et al., 2019) que pondera y concede un lugar especial al varón, privilegio que es legitimado en el entorno social, cultural y legal, impuesto por el androcentrismo, que somete y domina a la mujer (Álvarez, 2016).

En tal sentido, en la actualidad hay dos posiciones extremas, qué ubica en un polo la masculinidad, en el otro opuesto la feminidad; sin embargo según los estudios psicológicos realizados, si se haya un equilibrio entre ambos polos, la salud mental y el bienestar psicológico se consolidan; por lo que se recomienda que los roles sexuales, sean abordados de manera moderada, sin prejuicios, ni ideas machistas y feministas; se ha determinado que el nivel socioeconómico de dónde proceden los hombres determina los niveles de machismo, siendo el nivel socioeconómico bajo donde hay una mayor expresión del mismo y presentan mayores posturas homofóbicas en relación a las mujeres. (Herrera et al., 2019)

Por consiguiente, son muchos los intentos por definir y explicar la violencia cometida contra las mujeres, éstos provienen de múltiples disciplinas, entre las que destacan la psicología, sociología, antropología, y otras, lo que nos permite tener una visión amplia de este problema, según el aspecto social, la violencia menoscaba la dignidad e integridad de los individuos y la convivencia de los grupos. (Martínez, 2016)

En consecuencia, la Teoría de la Violencia Simbólica de Pierre Bourdieu, se considera que la violencia se produce de manera indirecta, y no físicamente directa contra su víctima, que no se percata de estas prácticas en su contra, considerando a la mujer como cómplice de esta dominación a la que son sometidas;

las relaciones coercitivas y la dependencia, se perpetúan como vínculos desiguales entre hombres y mujeres. Según Bourdieu, las experiencias de violencia simbólica tienen un rol trascendente en el sostenimiento de la cultura de sometimiento de lo masculino frente a lo femenino, y es mucho más complejo abordar esta forma de violencia, porque no se es consciente de esto, tiene un carácter sutil y poco perceptible. (Fontana & Laurenti, 2021)

El género hace alusión a una forma primitiva de vínculos significativos de dominio, que obliga y supedita metafóricamente a modelos, cualidades, comportamientos, apreciaciones socioculturales. El resultado del dominio simbólico relacionado a aspectos como la raza, la cultura, el lenguaje y el sexo, se transfiere a través caminos simbólicos de comunicación e información, se caracteriza por que asume como normales, aquellas modalidades culturales, que tienen por finalidad someter a las mujeres, utilizando estrategias implícitas o invisibles. (Bourdieu, 2011)

Así mismo la Teoría de Representaciones Sociales, de Serge Moscovici, denota un modo del conocimiento propio, es decir el conocer del sentido práctico de la realidad, cuyos argumentos se generan de procesos masivos de información, es decir una forma de pensamiento social, donde incesantemente se están comunicando pensamientos; las representaciones sociales están encargadas de estudiar la pluralidad de las relaciones simbólicas de nuestra sociedad, todos nosotros constantemente nos vemos rodeados de informaciones, pensamientos. palabras e imágenes que circulan imperceptiblemente, adentrándose en nosotros sin permiso alguno; la representación social es un proceso socio cognitivo, que tiene como punto de partida la objetivación, que encara el pensamiento y le otorga una imagen, materializando ideas y símbolos, que son la construcción selectiva, o sea el proceso a través del cual los grupos interiorizan el nuevo concepto, representa la esquematización estructurante, donde se construye un esquema figurativo, que expresa gráficamente a los componentes de la representación social, la naturalización que consiste en humanizar el esquema figurativo, que ha sido adquirido por un determinado grupo social, tenemos también el anclaje, que es el proceso en el que se enraíza socialmente la representación, que se integra a los conocimientos pre existentes, se da de dos formas a través de la generalización y la particularización, y la atribución, una que busca razones en causas internas de

las personas y la otra que aplica el razonamiento científico que hemos aprendido, despojando la subjetividad, es decir una atribución (Amarijo et al., 2017).

Por consiguiente, el Modelo Ecológico propuesto inicialmente por Urie Bronfenbrenner en 1987 (Heise, 1998), posteriormente adaptado por Heise y es uno de los más reconocidos para comprender la VCM, incluye hallazgos importantes de la investigación antropológica, psicológica y sociológica, nos permite tener una visión de donde proviene la violencia, los clasifica en niveles, siendo el primero el individual, referido a todas las vivencias personales y de identidad, el nivel familiar o microsistema, que se fundamenta por el proceso de socialización y el entorno familiar violento, el mesosistema o comunitario y se sustenta con las vivencias en las escuelas, barrios o comunidad, pandillaje, delincuencia, pobreza, falta de oportunidades y el macrosistema basadas en las representaciones sociales, los abusos de poder, la violencia estructural y la desigualdad de género; son los escenarios más próximos que influyen en el desencadenamiento de la violencia hacia las mujeres (Bosch-Fiol & Ferrer-Perez, 2019).

En tal sentido, el modelo ecológico, busca explicar de manera holística la VCM y considera factores explicativos para cada uno de los niveles; en el nivel individual, se identifican los siguientes factores, el ser testigo de violencia entre sus padres, haber sufrido abusos, el tener a un padre ausente, el bajo nivel socioeconómico, el desempleo, es decir las vivencias y emociones personales; nivel micro o familiar en los cuales se puede determinar factores como, la dominación del varón en la familia, el control del patrimonio de la familia, los conflictos entre los padres ya sean verbales o físicos; en el nivel comunitario influyen aspectos referentes a violencia en el barrio, en la escuela, pobreza de la comunidad y falta de oportunidades; en el nivel social se encuentra los siguientes factores, concepciones sobre los estereotipos sociales de género, sobre la apropiación y posesión de la mujer por el hombre, masculinidad asociada a la dominación y a la agresión, roles de género inflexibles y la violencia interpersonal (Leah, 2021).

La OMS (2003) propone el modelo ecológico, para explicar la VCM por parte de su pareja, y dilucidar la interacción de factores individuales, relacionales, sociales, culturales y ambientales, la violencia está orientada a mantener siempre

a la mujer en una situación inferior en relación al varón buscando perpetuar esta desigualdad.

Por lo anteriormente expuesto, es necesario aclarar los conceptos y definir también la Violencia de Género, que se refiere a los hechos fundamentados en el género, agudizados por la marginación procedente de la etnia, condición, orientación sexual, edad, etc., que provoca una relación desproporcionada de poder, que afecta su vida en todos los aspectos, en la esfera pública o privada, la violencia de género en su mayoría se ejerce contra la mujer, sin embargo no es exclusivo de ella, también puede verse afectado el varón.(Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, 2016)

Así mismo, la Organización de las Naciones Unidas, (1993) en el artículo 1 de la Declaración sobre eliminación de la VCM, señala que:

VCM se entiende como todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada.

Vinculado al concepto, en la Convención Belem Do Pará en 1994 se define: “Violencia contra la mujer es cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado”.(Organización de los Estados Americanos, 1994)

Así mismo, en la Asamblea General de la Declaración sobre la eliminación de la VCM, en el artículo 3, se precisan las condiciones de paridad de la mujer, sin exclusión alguna, en todas sus capacidades y libertades fundamentales en las diferentes esferas donde se desenvuelva, puede ser en lo político, económico, social, cultural, civil y otras (Organización de las Naciones Unidas, 1993)

Por consiguiente, la violencia de pareja es la más habitual y que afecta a la mujer, según la Organización Panamericana de la Salud (OPS) alrededor del 30% de mujeres en todo el mundo, han sido víctimas de este mal; en el Perú en la ENDES, llevada a cabo por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) en el 2017, indica que el 68.2% de mujeres alguna vez sufrieron violencia de pareja. Estas situaciones de violencia pueden durar años, e ir acrecentando los daños,

incluso hasta llegar al asesinato, por lo que es importante, conocer los motivos por los cuales la víctima se vuelve tolerante al agravio en un ciclo de su existencia; son los rasgos rígidos e inflexibles en su personalidad, bloqueo y dependencia emocional con la pareja, las ideas limitantes, creencias y esquemas cognitivos, baja autoestima, déficit en la gestión de sus emociones, como culpa, vergüenza, miedo y falta de apoyo (Aiquipa & Canción, 2020).

Sin embargo, la violencia está presente en todos los ámbitos, ya sea en el doméstico, en el público, en el centro de labores, en la comunidad, en los medios de transporte, entre otros; la Ley N° 30364, destinada a luchar por la VCM y los integrantes del grupo familiar, en su artículo 8, establece los tipos de violencia, son física, psicológica, sexual y económica o patrimonial. (Congreso de la República del Perú, 2015)

De este modo, la Violencia Física, es el hecho que daña al cuerpo, como son golpes, ataques con objetos que pueden ser armas de fuego o punzo cortantes, agresiones, empujones, golpes, jalones de cabellos, estrangulamiento y todo acto que afecta la integridad corporal, a esto se suma también la negligencia que se comete por descuido o privación de necesidades básicas como atender la alimentación o la salud que conllevaría al deterioro del cuerpo, el médico legista es quien determina la magnitud de la agresión, y las que requieran más de 10 días de descanso o asistencia médica, son considerados delitos (artículo 121° y 122° del Código Penal), menos de 10 días son faltas y la máxima expresión de este tipo de violencia es el homicidio; este tipo de violencia es la que más ha recibido la atención y abordaje de las autoridades e investigadores.

Por consiguiente, la Violencia Psicológica, son todos los actos que atentan contra el bienestar emocional y la integridad personal, con grandes secuelas como, la baja autoestima, sumisión depresión, estrés, pensamientos suicidas, ansiedad, deficiente control de las emociones y escasa percepción del daño que está sufriendo, este tipo de violencia es invisible y en muchos casos normalizada y poco denunciada por sus víctimas, el agresor trata de controlar y aislar a su víctima, degradarla, humillarla, insultarla, avergonzarla; (Schäuble & Otero, 2019), este tipo de violencia es la menos experimentada por los investigadores, sin embargo es la más frecuente (Safranoff, 2017).

Así mismo, la Violencia Sexual, son todos los acontecimientos de carácter sexual, como violación, exposición de pornografía, tocamientos indebidos, acoso y todo lo que atenta contra el derecho sexual y reproductivo, cometido bajo amenaza y en contra de su voluntad o aprovechándose de la fragilidad de la víctima. (Leite et al., 2017)

Por consiguiente, la Violencia Económica o Patrimonial, son los sucesos que provocan daño contra los bienes o el patrimonio, que se dan a través de menoscabo, robo, exterminio o expropiación de bienes, ejercer una actitud controladora frente a los ingresos y omisión de las responsabilidades de manutención de la pareja.(Illescas et al., 2018)

Dentro de este marco, se establece que las causas que generan VCM, son estructurales y surgen de la concesión de otorgar mayor importancia a lo masculino sobre lo femenino, a través de los comportamientos discriminatorios del grupo organizado según sus tradiciones y costumbres, que se transmiten por generaciones; la distribución desigual de los roles en el trabajo, mujeres limitadas a roles reproductivos, incumplimiento de los derechos fundamentales de las mujeres, el derecho a una vida libre de violencia, el derecho a la salud sexual y reproductiva, el derecho al acceso y participación en espacios políticos y públicos, en tomas de decisiones y derechos económicos y sociales, las mujeres realizan las labores de la casa, dedicando la mayor parte de su tiempo a actividades del hogar que no son remuneradas, por el contrario los varones tienen mayor oportunidad de realizar actividades asalariadas, generando la dependencia económica; el cuidado de los hijos recae en la responsabilidad de las mujeres, lo femenino está asociado a lo doméstico, frágil y delicado así como la masculinidad, está relacionada con la fuerza, virilidad y la autoridad; hasta para encaminar en la elección de las carreras profesionales se evidencia esta desigualdad, las prácticas y políticas institucionales, consolidan la situación de desventaja de las mujeres; en el reporte de la Defensoría del Pueblo, se revela la ausencia de lineamientos para transversalizar el enfoque de género en las entidades públicas, evidenciándose ignorancia de la ley y deficiencia en la implementación de directrices hacia una igualdad de oportunidades y derechos; existen pocas investigaciones que analicen y evalúen las políticas públicas y los logros a los que se ha llegado; según la encuesta del INEI reflejan la condición de subordinación de las mujeres frente a sus

parejas y se percibe esa discriminación en los diferentes ámbitos en que se desenvuelven, por ejemplo la exclusión de la mujer de cargos gerenciales; los medios de comunicación también ejercen una función importante para naturalizar la discriminación en contra de la mujer, la que es utilizada generalmente como una figura decorativa en los programas, donde se alaba la belleza corporal de las mujeres y se realza el poder económico de los varones, dejando de lado los valores y la calidad de persona. (MIMP, 2019)

En consecuencia, los factores desencadenantes de la violencia de pareja son, el consumo de alcohol, la distribución desigual de los roles en el hogar, el prototipo de masculinidad, el entorno de pobreza y carencias; así como una cultura de violencia y la jerarquización de la relación, el bajo grado de instrucción y la discapacidad de algunas mujeres; los aspectos del contexto actual que impulsan la violencia de pareja son estructurales, tenemos; la diferencia de géneros que favorece a los varones, el limitado empoderamiento de las mujeres, el aceptar la violencia en las relaciones interpersonales como algo natural, estos factores actúan simultáneamente y todos son condicionantes que desencadenan los actos de VCM, (Gibbs et al., 2020)

Así mismo, Sebastián & Jiménez, (2020) sostienen que las consecuencias de la VCM por parte de la pareja, son muchas y afectan la salud mental de la víctima, que presenta baja autoestima, poca iniciativa para superar esta situación, agresividad verbal o física, que en la mayoría de veces se desencadena en contra de los hijos, olvidos que surgen como mecanismo de defensa frente a su situación de violencia, relacionadas a la salud física, dolores crónicos de cuerpo y lesiones, en la salud reproductiva y sexual, tenemos enfermedades de transmisión sexual, embarazos no deseados, abortos, también ocasiona daños en el aspecto económico y así mismo, en un caso extremo se puede llegar hasta el feminicidio.

Por consiguiente, Muldoon et al., (2021) describe que la persona humana al afrontar la Covid-19, en su mayoría es víctima de estrés, incertidumbre y miedo, y que los protocolos de bioseguridad y el aislamiento social o confinamiento, como el temor a la pérdida del trabajo o la falta de seguridad económica, aumenta las probabilidades de violencia de pareja, en concordancia con esto, Fawole et al. (2021) afirma que según los estudios realizados, la situación que se vive por la covid-19 aumenta las probabilidades de violencia de pareja, que incluye violencia

física, psicológica, sexual y económica, que se desencadena al interior de los hogares, donde casi siempre los hijos son los espectadores de estas situaciones.

Por lo tanto, el Congreso de la República del Perú, (2015) promulga la Ley 30364, que establece las responsabilidades sectoriales, referidas a VCM, en idoneidad con sus leyes orgánicas y demás reglas aplicables, los sectores que están involucrados y que deben actuar de forma coordinada, consensuando para lograr superar esta problemática, son el MIMP, que fomenta y tiene a cargo todas las acciones orientadas a la articulación de los sectores y de gobierno central, regional y local; el Ministerio de Educación (MINEDU) encargado de velar porque en las instituciones educativas, programas y todas las modalidades implementen y viabilicen el cumplimiento de la política contra la violencia; El Ministerio de Salud (MINSA) comisionado para impulsar y consolidar los programas que abordan esta problemática, garantizando el derecho de todas y de su familia, de recibir atención en caso de violencia, debe proponer acciones de prevención; el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (MINJUSDH) su función es la de estructurar y propagar el ordenamiento jurídico del Estado para eliminar de nuestra sociedad, los casos de VCM; el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE) que se involucra en la articulación multisectorial para garantizar que se promueva el empleo digno para las mujeres, de manera particular para las víctimas de VCM; el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) debe custodiar que los medios de comunicación cumplan con las obligaciones establecidas por la Ley; el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) su responsabilidad recae en destinar los recursos económicos para consolidar el cumplimiento de esta Ley; el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS) su labor es la de incorporar en los programas a las víctimas de VCM y que cumplan con los requisitos para ser beneficiarias; el Ministerio de Defensa (MINDEF) implementar en las Fuerzas Armadas los principios que consoliden el respeto y cumplimiento de los derechos de la mujer; el Ministerio de Relaciones Exteriores tiene como función velar por la protección en caso de VCM y miembros de la familia, que sean peruanos en el exterior; el Poder Judicial encargado de garantizar el debido proceso en caso de violencia contra la mujer o los miembros de la familia; el Ministerio Público velar por el cumplimiento de guías y protocolos para las intervenciones científico-forenses; los gobiernos regionales y locales, deben coadyuvar esfuerzos que contribuyan a mejorar la

problemática de VCM impulsando políticas, planes y programas y la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil (SUCAMEC) vela porque las personas que solicitan licencia para portar armas no tengan antecedentes de violencia.

En virtud de lo expuesto, para prevenir la VCM es necesario la acción y gestión de políticas públicas y los recursos pertinentes que coadyuven a la eficiente aplicación de las normas a nivel local y nacional, teniendo en cuenta los aspectos de mayor riesgo y las nuevas formas de violencia que han surgido por los cambios que afronta la sociedad, tales como demográficos, económicos, sociales, culturales, y tecnológicos; la VCM no tiene exclusividad de sistema político o económico, se perpetúa por las estructuras de poder, por los estereotipos y roles de género discriminatorios Gonzales (2017).

Por esta razón, que en el 2019, el Decreto Supremo N° 008-2019 MIMP aprueba la Política Nacional de Igualdad de Género (PNIG), que surge de la necesidad de velar por los derechos de las mujeres y tiene como objetivo fundamental hacer frente a las desigualdades estructurales contra ellas, haciéndose necesario un proceso de transversalización del enfoque de género e implementación de la PNIG (MIMP, 2019); es así como en el 2020 se aprueba el primer Plan Estratégico Multisectorial de Igualdad de Género (PEMIG), a cargo del MIMP, entidad encargada de su conducción e implementación, en coordinación con el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN) dentro del marco del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (SINAPLAN) , aprobado con el Decreto Supremo N° 002-2020-MIMP, para la puesta en marcha de la política de género, cuyos objetivos son; reducir la VCM, asegurar que su derechos a la salud sexual y reproductiva se respete, facilitar el acceso y participación en los diferentes espacios donde se desenvuelva, consolidar la igualdad en el derecho social y económico y reducir los actos que discriminan a la mujer y que se han transmitido por generaciones. Existe una deficiente transversalización del enfoque de género en la estructuración, planteamiento e implementación de las políticas, prestaciones de servicios en las instituciones públicas, en muchos casos originado por la resistencia de los funcionarios, así como la imparcialidad de género en los procesos de generación del conocimiento e información estadística y de análisis constituyen barreras institucionales para alcanzar la igualdad en el ámbito público y privado, se

busca construir una nación con igualdad de para todos y todas, que es la situación futura deseada el 2030 (MIMP, 2020a)

Así mismo, la región Lambayeque cuenta con 12 CEM y las estrategias implementadas para hacer frente a la VCM y familias son la Línea 100, que son consultas telefónicas gratuitas, en las que se brinda información, orientación, consejería y soporte emocional a las víctimas; la estrategia rural (ER) fomenta el trabajo articulado y multisectorial con todas las autoridades, operadores de justicia líderes y lideresas comunales e indígenas, para hacer frente a la lucha contra la violencia. El Gobierno Regional de Lambayeque (GR-Lambayeque) en su compromiso por promover políticas que coadyuven en la igualdad de hombres y mujeres, cuenta con el Plan Regional de Igualdad de Género 2016 – 2021, para disminuir las brechas existentes en educación, en las oportunidades de trabajo y empleo, en violencia familiar, en participación política de las mujeres, en salud entre otras; cuyo objetivo general es que el GR-Lambayeque y los gobiernos locales transversalicen el enfoque de género en las políticas públicas, garantizando la igualdad de género y la efectiva protección de los derechos humanos para mujeres y hombres, la no discriminación y el pleno desarrollo de sus potencialidades y capacidades individuales y colectivas. El GR-Lambayeque en convenio de gestión con el MIMP ejerce su papel rector de la política social, siendo de su responsabilidad implementar y diseñar las acciones destinadas a evaluar que se cumpla con lo establecido. (Gobierno Regional de Lambayeque, 2016)

Por consiguiente, ante la problemática de VCM es necesario promover intervenciones y definir el concepto de modelos de intervención, así tenemos que Castro et al. (2018) lo define como el desenlace concluyente de haber aplicado el método científico, partiendo del diagnóstico de la realidad, donde la teoría científica fundamenta el trabajo, convirtiéndose en el nexo que une la realidad y la ciencia; así mismo, las características del contexto van formando parte de los conceptos e ideología, hasta construir el modelo, que será útil para comprender la realidad, intervenir en ella y transformarla, aplicando estrategias destinadas a atacar directamente las causas, haciendo un binomio entre la teoría y la realidad.

Por su parte, Viscarret, (2017) afirma que el modelo de Intervención es un constructo racional, que permite comprender y explicar la realidad física y social, y nos permite deducir que, con planes y conclusiones válidas, se puede encaminar a

planificar e implementar una mediación basada en la teoría, transitando por formulas experimentales y leyes de diferente generalidad.

Por consiguiente, Leah, (2021) sostiene que la violencia más frecuente es la cometida por la pareja sentimental, que puede ser actual o ex pareja y tiene los más altos índices de ocurrencia, que moviliza aspectos físicos psicológicos y daños sexuales. Además, afirma que las acciones integradas para erradicar la violencia contra la mujer, deben ponerse en marcha en los niveles donde se manifiestan los diversos factores de riesgo. Según el enfoque ecológico propone, se pueden diseñar y aplicar acciones en cuatro niveles o planos que lo integran, individual, familiar, comunitario y social. Actualmente se promueve de manera internacional el respeto a los derechos de las mujeres, incluso uno de los objetivos de desarrollo sostenible ODS, específicamente el número 11, es la erradicación de todas las formas de VCM, las acciones integradas para erradicar la violencia contra la mujer, deben ponerse en marcha en los niveles donde se manifiestan los diversos factores de riesgo. Según el enfoque ecológico propone, se pueden diseñar y aplicar acciones en cuatro niveles o planos que lo integran, individual, familiar, comunitario y social, a pesar que la investigación ha recorrido un largo sendero, aún hace falta intervenciones, estrategias y modelos eficaces que contribuyan a mejorar esta situación.

Por lo que, es necesario tener una mirada holística, y al respecto Távora-Fernandes et al., (2021) afirma que es necesario abordar la violencia, desde un marco multidisciplinario y psicosocial; las políticas o estrategias orientadas a prevenir la violencia de género si no son diseñadas a partir de la interseccionalidad, estas pueden tener poco alcance y no lograr sus objetivos de prevención de la violencia, si bien es cierto aún hay mucho que hacer en el campo de la violencia familiar y VCM, logrando una visión de un espacio social y conseguir de qué a ese espacio particular también tenga acceso la ley, a través de políticas públicas sólidas cuya finalidad sea la previsión de la VCM en sus relaciones de pareja.

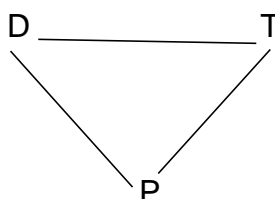
Finalmente, las intervenciones o modelos multidisciplinarios con acciones de prevención y abordaje de la violencia son los más recomendados para abordar la VCM, hay muchos logros con la formulación de normativa, políticas públicas, modelos de intervención, pero los resultados no son los esperados.(Cagliero, 2019)

III. METODOLOGÍA

3.1. Tipo y diseño de investigación

Tipo de investigación: El enfoque fue cuantitativo, el tipo de investigación se ubica en un nivel descriptivo, con una propuesta, por lo que (Hurtado De Barrera, 2010) la define como proyectiva, ya que tiene como propósito crear modelos, planes o programas a partir de un diagnóstico que refleja las necesidades reales de la problemática a estudiar y a la teoría representativa que sustenta la solución al problema.

Diseño de Investigación: El diseño de investigación fue no experimental con propuesta y validación y quedó diagramado de la siguiente manera:



Leyenda:

D: Descripción del diagnóstico sobre violencia contra la mujer.

T: Revisión teórica.

P: Propuesta del Modelo de Intervención.

3.2. Variables y operacionalización: Las variables de estudio fueron: Modelo de Intervención (Variable Independiente) y Violencia contra la mujer (Variable Dependiente)
Dimensiones de Modelo de Intervención: individual, familiar, comunitaria, social
Dimensiones de la Violencia contra la Mujer: Violencia física, psicológica, sexual y patrimonial.

Operacionalización:

La operacionalización se encuentra en el anexo N° 01 respectivos, donde se precisa la definición conceptual, definición operacional, indicadores y escala de medición.

3.3. Población, muestra y muestreo

Población: Según Arias-Gómez et al. (2016) la población de estudio es el grupo de casos, definido, limitado y accesible, que formará el referente para la elección de la muestra, y que cumple con una serie de criterios predeterminados. La población de estudio estuvo constituida por mujeres que han experimentado situaciones de violencia, residentes en la región Lambayeque en el periodo 2020-2021.

Criterios de inclusión: haber sufrido violencia física, psicológica, sexual o patrimonial por parte de su pareja o ex pareja; ser mayor de edad, vivir en la región Lambayeque.

Criterios de exclusión: ser menor de 18 años, mayor de 60 años y ser residente en otra región del Perú.

Muestra

La muestra fue por conveniencia, que es aquella que permite seleccionar parte de la población y que aceptan ser incluidas en la investigación, fundamentado en la conveniente accesibilidad y proximidad de los sujetos para el investigador. (Otzen & Manterola, 2017). Para esta investigación la muestra por conveniencia, estuvo conformada por 50 mujeres que han experimentado violencia por parte de su pareja, tener entre 18 a 59 años de edad y ser residente en la región Lambayeque.

3.3.3 Muestreo

La técnica utilizada es el muestreo no probabilístico y se aplicó a mujeres víctimas de violencia.

3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Técnicas

La técnica que se empleó fue: Encuesta para la recopilación de datos de las dos variables.

Instrumentos

Los instrumentos que fueron utilizados son: Cuestionario, con preguntas en escala de Likert de 5 niveles aplicadas a la muestra.

Validez

Para la validez del instrumento de recolección de datos se desarrolló mediante el juicio de expertos.

Confiabilidad

Se empleó el coeficiente confiabilidad de Cronbach.

3.5. Procedimientos

Los procedimientos que se realizaron fueron: la elaboración de instrumentos, como los cuestionarios, teniendo como base los indicadores y las dimensiones de las variables: Modelo de Intervención y Violencia contra la Mujer, una vez elaborado el instrumento fueron revisados por 3 expertos para determinar la validez de los mismos, se realizó el procedimiento estadístico SPSS para obtener el coeficiente Alfa de Cronbach.

3.6. Método de análisis de datos

El análisis de los datos en la presente investigación fue a través de la estadística descriptiva, la misma que sirvió de apoyo en el procesamiento de la información cuantitativa a través de tablas y gráficos de frecuencias estadísticas, las mismas que facilitaron el proceso de interpretación de los resultados de la presente investigación, para ello se utilizaron herramientas como los paquetes estadísticos Excel y SPSS.

3.7. Aspectos éticos

La ética fue un aspecto necesario y de mucha relevancia, por lo tanto, debe darse durante el desarrollo de toda la investigación, en este estudio fue teniendo en cuenta el Código de Ética en Investigación (Universidad César Vallejo, 2020), son los que a continuación se detalla:

Autonomía; las mujeres que participaron en la investigación tuvieron la facultad de decidir si formaban parte de la misma.

Beneficencia; la investigación benefició y promovió el bienestar de las mujeres, integrantes del grupo familiar y comunidad en general.

Competencia profesional y científica; la investigadora fundamentó en el proceso de investigación los requerimientos del método científico.

Integridad humana; la investigadora en todo momento veló porque las mujeres encuestadas, estuvieran por encima de los intereses de la ciencia.

Justicia; se manifestó a través del trato equitativo para todas las involucradas en la investigación, sin ningún tipo de discriminación.

Libertad; las mujeres encuestadas participaron de la investigación de manera libre y con el único fin de contribuir con la mejora de esta problemática.

No Maleficencia; Se tomó las consideraciones pertinentes para que las mujeres víctimas de violencia protejan su integridad psicológica.

Probidad; durante la investigación se actuó con integridad en relación a la confiabilidad de los resultados.

Respeto de la propiedad intelectual; se basó en el respeto por la creación intelectual de los autores, citando las fuentes consultadas como corresponde.

Responsabilidad; la investigadora acepta todas las implicancias relacionadas a la investigación.

Transparencia; referida a que la investigadora publicó todo el proceso de investigación, con el fin de que se verifique la validez de los resultados.

IV. RESULTADOS

Tabla 1

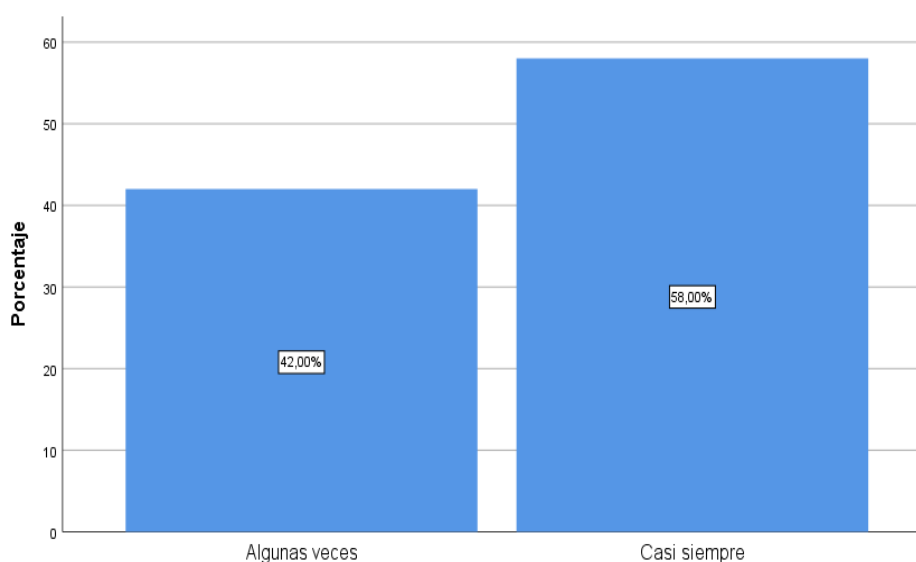
Nivel de intervención individual

| Valoración | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|---------------|------------|--------------|-------------------|----------------------|
| Algunas veces | 21 | 42,0 | 42,0 | 42,0 |
| Casi siempre | 29 | 58,0 | 58,0 | 100,0 |
| Total | 50 | 100,0 | 100,0 | |

Nota. Esta tabla muestra cómo perciben las mujeres los factores en el ámbito individual

Figura 1

Percepción de las mujeres sobre los factores del ámbito Individual



Nota. El gráfico representa las percepciones de los factores referentes al ámbito individual del 100 % de encuestadas, el 42,00% indica que algunas veces sentían la protección de su familia, presenciaban peleas entre sus padres y que estos tomaban bebidas alcohólicas y el 58,00 % casi siempre eran espectadoras presenciales de lo antes mencionado. Por lo tanto, el modelo de intervención debe proponer acciones en el nivel individual, actuando sobre las vivencias y emociones personales y fortalecer emociones a fin de prevenir la VCM.

Tabla 2*Nivel de intervención familiar*

| Valoración | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|-------------------|-------------------|-------------------|--------------------------|-----------------------------|
| Algunas veces | 16 | 32,0 | 32,0 | 32,0 |
| Casi siempre | 34 | 68,0 | 68,0 | 100,0 |
| Total | 50 | 100,0 | 100,0 | |

Nota. Esta tabla muestra la percepción de las mujeres sobre los factores que influyen en el ámbito familiar donde del 100% de encuestadas, el 32,00 % indica que algunas veces fueron castigadas por sus padres, que algunas veces los miembros de su familia contribuían en fortalecer su seguridad y confianza y que en su familia algunas veces se vivía el machismo, porque el padre tomaba las decisiones en el hogar y las mujeres eran subordinadas, el 68,00 % casi siempre le ocurría lo antes descrito. Por lo tanto, el modelo de intervención para prevenir la violencia a nivel familiar debe establecer planes estratégicos para la intervención preventiva, transformar los patrones de socialización y transformar patrones sexistas, en el ámbito familiar.

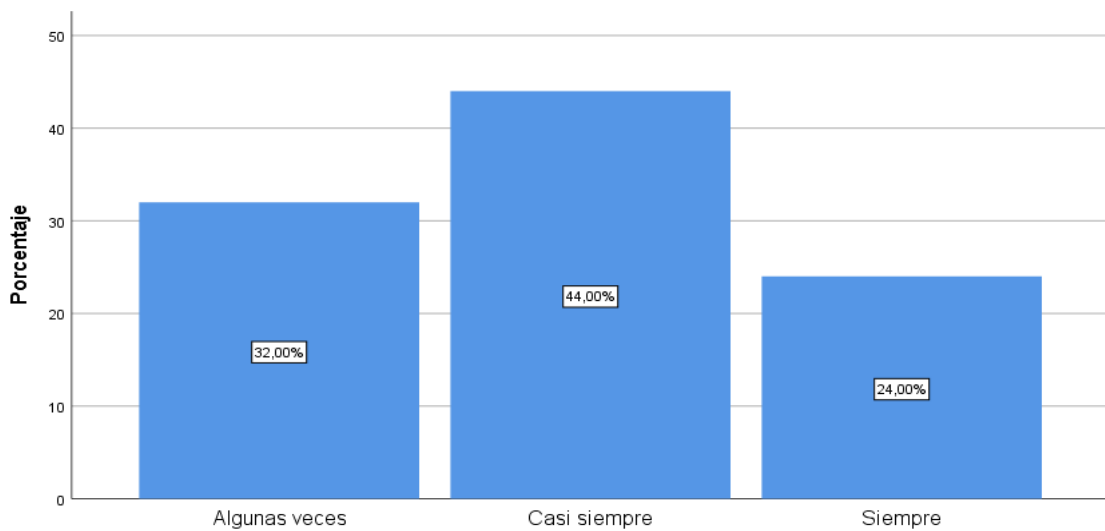
Tabla 3*Nivel de intervención comunitaria*

| Valoración | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|-------------------|-------------------|-------------------|--------------------------|-----------------------------|
| Algunas veces | 16 | 32,0 | 32,0 | 32,0 |
| Casi siempre | 22 | 44,0 | 44,0 | 76,0 |
| Siempre | 12 | 24,0 | 24,0 | 100,0 |
| Total | 50 | 100,0 | 100,0 | |

Nota. Esta tabla muestra la percepción de las mujeres violentadas en el ámbito comunitario

Figura 2

Percepción de las mujeres sobre los factores del ámbito comunitario



Nota. El grafico representa las percepciones de las mujeres sobre el ámbito comunitario, en el que del 100 % de encuestadas, el 32,00 % indica que algunas veces en el vecindario se manifestaban actos de violencia entre los vecinos, algunas veces en la escuela había discriminación a favor de los varones y en la calle algunas veces era víctima de acoso parte del sexo opuesto, el 44 % afirman que casi siempre ocurría lo antes descrito y el 24% que siempre ocurría Por lo tanto el modelo de intervención debe fortalecer una convivencia pacífica y la conciencia ciudadana.

Tabla 4

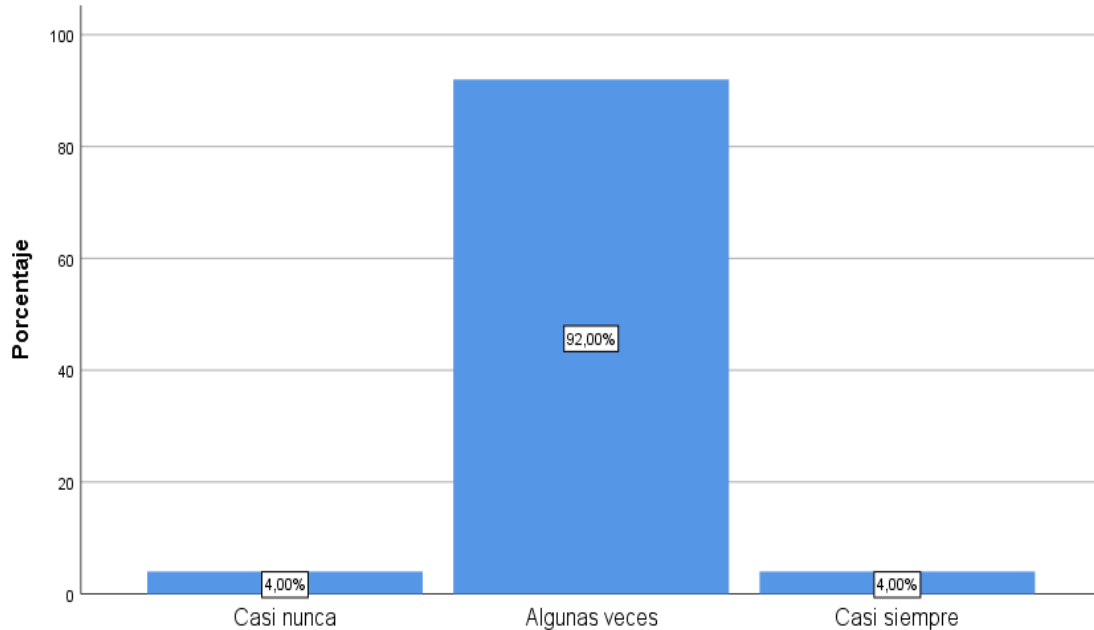
Nivel de intervención social

| Valoración | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|---------------|------------|--------------|-------------------|----------------------|
| Casi nunca | 2 | 4,0 | 4,0 | 4,0 |
| Algunas veces | 46 | 92,0 | 92,0 | 96,0 |
| Casi siempre | 2 | 4,0 | 4,0 | 100,0 |
| Total | 50 | 100,0 | 100,0 | |

Nota. Esta tabla representa la percepción de las mujeres de los factores sociales

Figura 3

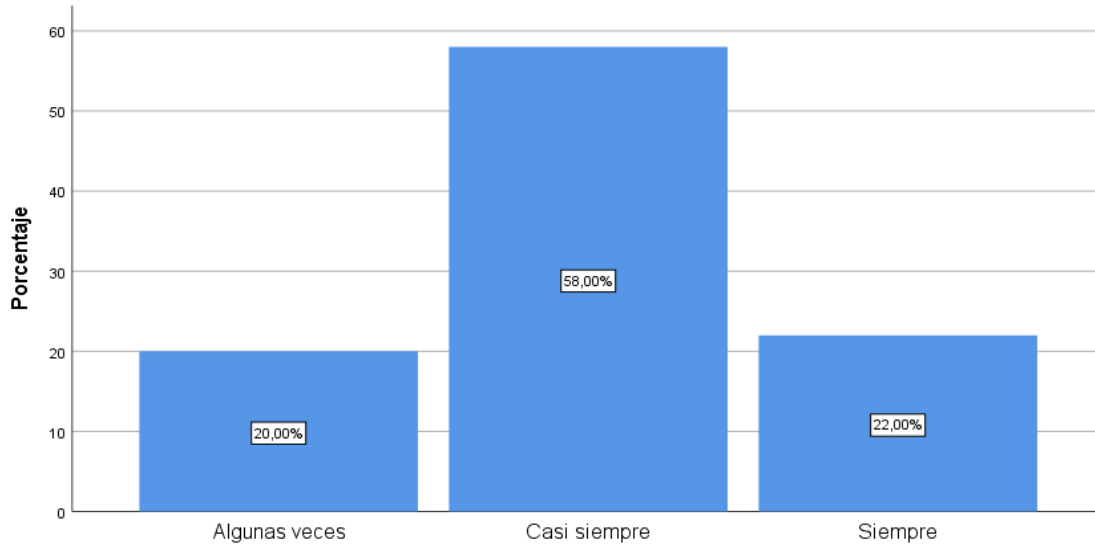
Percepción de las mujeres sobre los factores del ámbito social



Nota. El grafico representa las percepciones de las mujeres sobre el ámbito social, en el que del 100 % de encuestados, el 4.00 % indica que casi nunca se realizaron intervenciones o estrategias a favor de la mujer, el hombre es favorecido en la búsqueda de trabajo y el estado se preocupa por la igualdad de derechos para hombres y mujeres, sin embargo, el 92.00 % indican que algunas veces se han realizado estrategias a favor de la mujer, que el varón se ve favorecido en las oportunidades de trabajo y que el estado algunas veces vela por la igualdad de los derechos para hombres y mujeres y el 4.00 % indica que casi siempre ocurre lo antes descrito. Por lo tanto, el modelo de intervención debe fomentar la transformación de los estereotipos sociales de género, modificar las condiciones sociales de las mujeres y mejorar la comunicación de los medios en torno a los cambios estructurales de género.

Figura 4

Nivel de violencia física



Nota. Este grafico representa el nivel de violencia física, en el que del 100 % de encuestadas el 20,00 % indica que algunas veces ha sufrido violencia física, el 58,00% casi siempre y el 22,00 % siempre. Por lo tanto las mujeres han sido víctimas de todo tipo de acciones y agresiones que dañan su cuerpo.

Tabla 5

Nivel de violencia psicológica

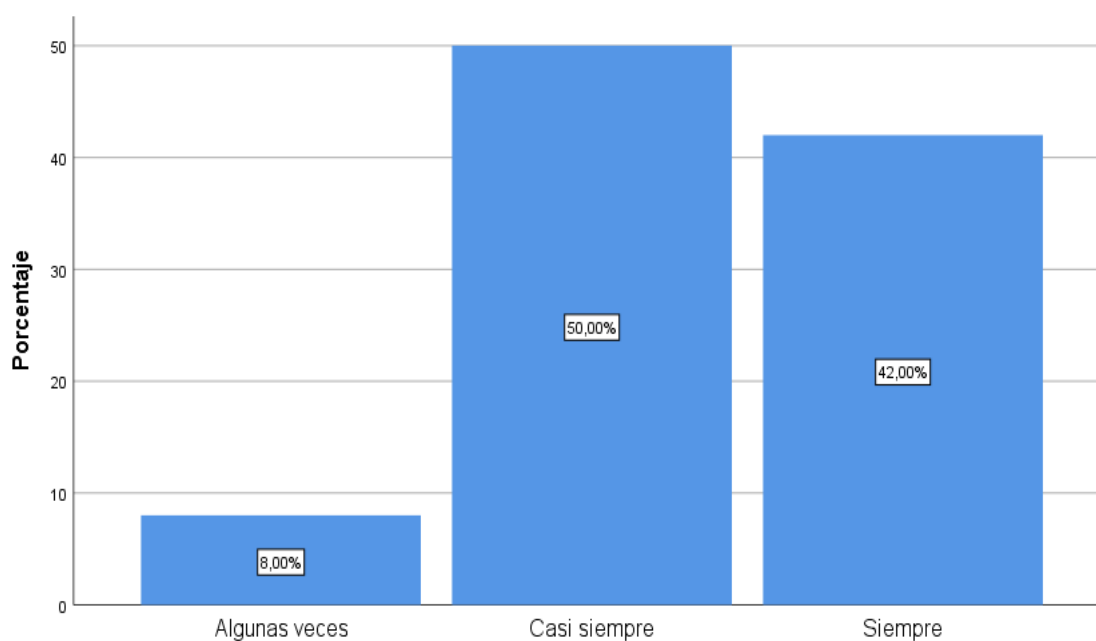
| Valoración | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|---------------|------------|--------------|-------------------|----------------------|
| Algunas veces | 5 | 10,0 | 10,0 | 10,0 |
| Casi siempre | 26 | 52,0 | 52,0 | 62,0 |
| Siempre | 19 | 38,0 | 38,0 | 100,0 |
| Total | 50 | 100,0 | 100,0 | |

Nota. Esta tabla representa el nivel de violencia psicológica de las mujeres, donde el 10,00 % indica que algunas veces ha sufrido violencia psicológica, el 52,00 % casi siempre y el 38,00 % siempre. Por lo tanto, las mujeres han sido víctimas de este mal invisible que afecta su salud mental.

Tabla 6*Nivel de violencia sexual*

| Valoración | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|---------------|------------|--------------|-------------------|----------------------|
| Algunas veces | 4 | 8,0 | 8,0 | 8,0 |
| Casi siempre | 25 | 50,0 | 50,0 | 58,0 |
| Siempre | 21 | 42,0 | 42,0 | 100,0 |
| Total | 50 | 100,0 | 100,0 | |

Nota. Esta tabla representa el nivel de violencia psicológica de las mujeres.

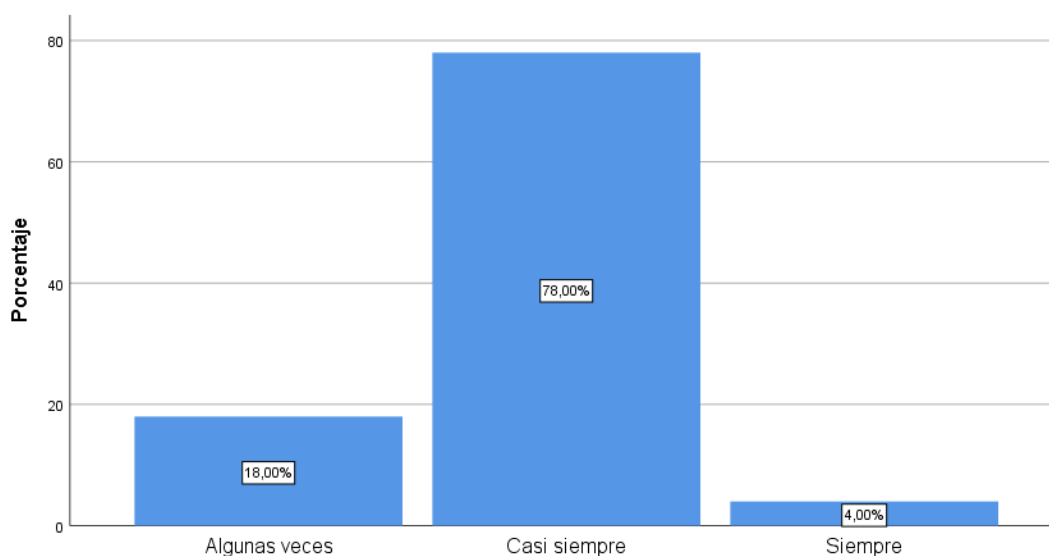
Figura 5*Nivel de violencia sexual*

Nota. Este gráfico representa el nivel de violencia sexual, donde del 100 % de encuestadas el 8,00 % indica que algunas veces ha sufrido violencia sexual, el 50,00% casi siempre y el 42,00 % siempre. Por lo tanto las mujeres han sido víctimas de actos de índole sexual como sexo sin su consentimiento, así como de penetración y contacto físico, también ha existido aprovechamiento de la situación de vulnerabilidad.

Tabla 7*Nivel de Violencia Económica o Patrimonial*

| Valoración | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|---------------|------------|--------------|-------------------|----------------------|
| Algunas veces | 9 | 18,0 | 18,0 | 18,0 |
| Casi siempre | 39 | 78,0 | 78,0 | 96,0 |
| Siempre | 2 | 4,0 | 4,0 | 100,0 |
| Total | 50 | 100,0 | 100,0 | |

Nota. Esta tabla representa el nivel de violencia económica o patrimonial

Figura 6*Nivel de violencia económica o patrimonial*

Nota. Este gráfico representa la violencia económica o patrimonial, en el que del 100 % de encuestadas el 18,00 % indica que algunas veces ha sufrido violencia Económica o Patrimonial, el 78,00 % casi siempre y el 4,00 % siempre. Por lo tanto, las mujeres han sido víctimas de actos que han puesto en peligro su supervivencia y perturbación de la posesión y todos los actos que atentan contra sus propiedades o patrimonio.

V. DISCUSIÓN

En la presente investigación que tuvo como objetivo general proponer un modelo de intervención para prevenir la VCM en la región Lambayeque, se basó en la teoría del modelo ecológico propuesto por Lory Heise, que considera, aspectos determinantes de la violencia, que afecta a las mujeres, distribuidos en cuatro ámbitos, individual, familiar, comunitario y social; donde todos estos niveles se interrelacionan y los factores de cada esfera, refuerza o modifican los de la otra. (Leah, 2021).

En tal sentido, referente al objetivo específico determinar los factores que desencadenan la VCM, la muestra encuestada, señala, que el 20,00 % algunas veces ha sufrido violencia física, el 58,00 % casi siempre y el 22,00 % siempre, aunado a esto el 60% de las mujeres expresa que siempre la pareja sentimental ha cometido estos actos violentos bajo los efectos del alcohol, el 18 % casi siempre, el 20 % algunas veces y el 2 % casi nunca. Por lo tanto, las mujeres han sido víctimas de acciones que dañan su cuerpo físico y afecta su integridad como persona humana, están acciones se desencadenan con golpes, forcejeos, intentos de estrangulación, puntapiés, quemaduras, agresión con armas, que podrían llegar hasta el feminicidio; este tipo de violencia es la más visible, por lo que es la que más atención a recibido por parte de las autoridades e instancias competentes, según la OMS (2017) las consecuencias impacta negativamente en las mujeres, limita su desenvolvimiento y afecta su familia, comunidad y el país; así mismo Safranoff (2017) y Enríquez-Canto et al., (2020) concuerdan que el consumir bebidas alcohólicas es factor desencadenante de la violencia de pareja, analizando este tipo de violencia afecta a las mujeres e integrantes de la familia, y los hijos al ser espectadores y presenciar estos actos serán partícipes y darán inicio a un nuevo ciclo de violencia, por lo que se hace necesario abordarla con acciones preventivas.

Así mismo, el 10,00 % de las mujeres encuestadas indica que algunas veces ha sufrido violencia psicológica, el 52,00 % casi siempre y el 38,00 % siempre; la violencia psicológica se caracteriza por todas las acciones que la degradan como persona, son intimidantes a fin de manipular las decisiones y acciones, afectan la salud mental, se producen a través de actos humillantes, que les produjo depresión, baja autoestima, intentos de suicidio, ansiedad, dificultad

para controlar las emociones, crisis nerviosas, dependencias, entre otras. Según Schäuble & Otero (2019) la violencia psicológica casi siempre es normalizada y poco denunciada por sus víctimas, el agresor trata de controlarla y aislarla, y opera debilitando su autoestima y promoviendo la dependencia hacia él; por su parte Safranoff (2017) afirma que la violencia psicológica es la menos experimentada por los investigadores, sin embargo, es la más frecuente y los factores que aumentan los riesgos de sufrir violencia psicológica, son las condiciones de dependencia económica, el alcoholismo, el haber sido víctima de violencia en los primeros años de vida, el tener menos educación, la convivencia con los hijos y las relaciones poco formales; es así como Herrera et al. (2019), dice que actualmente hay dos polos muy marcados, el de la masculinidad y feminidad, pero que si se logra el equilibrio entre ambas, la salud mental y el bienestar psicológico se fortalece y consolida para una convivencia armoniosa y pacífica, en sus estudios también afirmó que la condición socioeconómica de la que proceden los hombres determina los niveles de machismo, siendo el nivel socioeconómico bajo donde hay una mayor expresión del mismo; analizando los resultado de la violencia psicológica se deduce que este tipo de violencia está presente como una secuela de cuando se producen las demás, no obstante, antagónicamente se podría decir también, que la violencia psicológica, es el punto de partida para que se experimenten las demás.

Igualmente, de la muestra encuestada el 8,00 % indica que algunas veces ha sufrido violencia sexual, el 50,00 % casi siempre y el 42,00 % siempre, referida a todo acto que viole el derecho de la mujer de disponer sobre su sexualidad, como sexo sin su consentimiento, exposición a pornografía, tocamientos indebidos, acoso, penetración y contacto físico, también ha existido aprovechamiento de la situación de vulnerabilidad, el acoso, intimidación o abuso, ya sea dentro o fuera del matrimonio, analizando la violencia sexual por lo general es acompañada de violencia física y psicológica, pero puede ocurrir por sí sola y trae consecuencias devastadoras sobre las víctimas, por lo que es necesario prevenirla trabajando con relaciones sentimentales de pareja saludables, donde prime el respeto y el cumplimiento de los derechos de ambos, hombre y mujer. Por su parte, Habigzang et al., (2018) implementó una intervención de terapia cognitiva conductual, para mejorar y superar las consecuencias de haber sufrido violencia física, psicológica y sexual por parte de su pareja minimizando los sentimientos de culpa y de

vergüenza, gestionando mejor sus emociones y decisiones de cómo proceder en caso de volver a ocurrir los actos violentos.

Finalmente, el 18,00 % de mujeres encuestadas indican que algunas veces ha sufrido violencia económica o patrimonial, el 78,00 % casi siempre y el 4,00 % siempre; por lo tanto, las mujeres han sido víctimas de actos que han puesto en peligro su supervivencia y perturbación de la posesión, se han visto afectadas por el daño a deterioro de su propiedad, ejerciendo el varón una actitud controladora frente a los ingresos y omisión de las responsabilidades de manutención de la pareja.

En virtud de los resultados se puede deducir que los tipos de violencia consignados en la ley 30364, violencia física, psicológica, sexual y patrimonial ocurren de manera simultánea en la vida de las mujeres víctimas, Gil, (2019) refiere que la violencia se produce a través de un proceso de subordinación, donde se normaliza esta situación y es la propia mujer que contribuye a mantener esta situación de inferioridad en relación al varón, porque en sus estructuras mentales están impregnadas de estos conceptos, que enaltece y concede un lugar especial al varón, al respecto Álvarez, (2016) manifiesta que este privilegio es legitimado en el entorno social, cultural y legal, impuesto por el androcentrismo, que somete y domina a la mujer y da Silva, et al. (2019b), sostiene que el patriarcalismo, alienta la misoginia en toda la sociedad, en la distribución de roles en la familia, en el trabajo, en las relaciones sentimentales y demás.

En relación al objetivo referido a las intervenciones abordadas en la región Lambayeque, el 72 % de las mujeres encuestadas indican que nunca las autoridades de su comunidad han realizado intervenciones o programas para mejorar las condiciones sociales frente a los varones, el 12 % expresa que casi nunca y el 16 % que algunas veces, sin embargo, la región Lambayeque cuenta con 12 CEM y trabaja estrategias para hacer frente a la violencia contra la mujer y familias son la Línea 100, la estrategia rural (ER), desarrolla el Plan Regional de Igualdad de Género 2016 – 2021, para disminuir las brechas existentes en educación, en las oportunidades de trabajo y empleo, en violencia familiar, en participación política de las mujeres, en salud entre otras, así mismo, Gonzales (2017) sostiene que es imprescindible que se articulen los sectores y a través de políticas públicas se hagan esfuerzos por una eficiente aplicación de las normas y

estrategias; el MIMP (2020a) afirma que la transversalización del enfoque de género, aún es muy débil en las instituciones, pero que es responsabilidad de todos lograr un Perú con igualdad para todos y todas, por otro lado Delgado (2018) manifiesta que los gobiernos regionales y locales no tienen atención específica o eficiente en la tutela de derechos de las mujeres en sus jurisdicciones, y analizando lo antes descrito se considera que es importante institucionalizar el enfoque de género, en todas las dependencias públicas y privadas, la protección y reivindicación de los derechos de la mujer, movilizándolo a la sociedad civil y a los medios de comunicación para difundir estas intervenciones de protección hacia la mujer.

Respecto al objetivo diseñar un modelo de intervención para prevenir la VCM de la región Lambayeque, estuvo basado en el modelo ecológico de Lory Heise, para abordar la violencia, en el cual el individuo se desenvuelve en diferentes entornos a lo largo de su vida, son individual, familiar, comunal y social; en consecuencia, las mujeres encuestadas sobre el ámbito individual, el 42,00 % indica que algunas veces sentían la protección de su familia, presenciaban peleas entre sus padres y que estos tomaban bebidas alcohólicas y el 58,00 % casi siempre eran espectadoras presenciales de lo antes mencionado. Por lo tanto, el modelo de intervención debe proponer acciones en el nivel individual, actuando sobre los factores personales, es decir sobre las vivencias, emociones personales, aspectos físicos, psicológicos, la historia personal, en este nivel influyen el nivel educativo, el sexo, el empleo, los ingresos, la autoestima, la confianza en sí mismos, las adicciones, la personalidad, los fracasos y frustraciones, antecedentes de conductas agresivas o haber sufrido maltrato que acrecienta las posibilidades de que el individuo se convierta en agresor o sujeto pasivo frente a la violencia, al respecto, esto se corrobora los hallazgos en la teoría científica de mujeres Bosch-Fiol & Ferrer-Perez (2019) que señala, que las personas expuestas a situaciones de violencia durante su infancia, son más proclives a ser víctimas o perpetradores de violencia, que de manera inconsciente se busca a una pareja violenta que representa al padre maltratador, MIMP (2019) argumenta que la reproducción de estereotipos a través de la formación educativa, continúa con la repetición de modelos femeninos, que los asocia a lo doméstico, frágil y delicado y lo masculino, que está relacionada con la fuerza, virilidad, autoridad, que excluye a la mujer de

cargos gerenciales; por lo que es importante que las intervenciones este orientadas a fortalecer la autoestima logrando una adecuada gestión de emociones personales de las mujeres de la región, así mismo debe trabajar en las reacciones frente a los problemas y las habilidades sociales, que le permitan tomar mejores decisiones, teniendo como vía de canalización la articulación intersectorial, la movilización de los gobiernos regionales y locales, la instituciones públicas y privadas y la sociedad civil.

Respecto al ámbito familiar, el 68,00 % de las mujeres encuestadas indican que casi siempre fueron castigadas por sus padres, que casi siempre los miembros de su familia contribuían en fortalecer su seguridad y confianza y que en su familia casi siempre se vivía el machismo, porque el padre tomaba las decisiones en el hogar y las mujeres eran subordinadas, el 32,00 % algunas veces le ocurría lo antes descrito, en concordancia con Bosch-Fiol & Ferrer-Perez (2019). que señala que la violencia se desencadena porque el individuo se desenvuelve en un entorno familiar violento y su proceso de socialización se ve impregnado de ella y Gibbs et al. (2020) complementa esta afirmación manifestando que cuando se han presenciado y sido parte de las relaciones de poder que discriminan a la mujer y fortalecen las ideas sexistas condicionan la violencia; MIMP (2019) sustenta que en el hogar hay un trabajo desigual, que la mujer la mayor parte de su tiempo realiza labores domésticas y el varón si tiene la prioridad para desempeñar labores remuneradas fuera de casa y por ello también la responsabilidad de los hijos es casi exclusiva de las mujeres, esto tiene como consecuencia una dependencia económica que se sustenta en relaciones de poder y subordinación frente al varón al interior de familia; por lo que es necesario desarrollar planos estratégicos para la intervención preventiva de las relaciones más próximas, es decir las relaciones con la familia, entre cónyuges o pareja y amistades más cercanas, transformando los patrones de socialización y sexistas.

Con referencia al ámbito comunal, el 32,00 % indica que algunas veces en el vecindario se manifestaban actos de violencia entre los vecinos, algunas veces en la escuela había discriminación a favor de los varones y en la calle algunas veces era víctima de acoso por parte del sexo opuesto, el 44 % afirman que casi siempre ocurría lo antes descrito y el 24 % que siempre ocurrían actos violentos en el vecindario, que en la escuela siempre los varones eran favorecidos por su

condición de género y que siempre en la calle eran acosadas por varones, por lo descrito, es imprescindible fortalecer una convivencia pacífica y la conciencia ciudadana comunitaria, porque es en las escuelas, lugares de trabajo, barrio o vecindario, iglesias, instituciones más próximas, donde se desenvuelven y logran relaciones sociales; los factores condicionantes para que la violencia se produzca son, la pobreza, desempleo, hacinamiento, deterioro urbano, carencia de espacios para realizar deportes o para la recreación, pocas oportunidades en el desarrollo educativo y deportivo, robos, vandalismo, homicidios, tráfico de drogas, desempleo, pandillas, es importante fortalecer el sentido común y empatía a favor de todos y todas, de acuerdo con Leah, (2021)

Finalmente, en el ámbito social, el 4.00 % indica que casi nunca se realizaron intervenciones o estrategias a favor de la mujer, que casi nunca el hombre es favorecido en la búsqueda de trabajo y que casi nunca el estado se preocupa por la igualdad de derechos para hombres y mujeres, sin embargo, el 92.00% indican que algunas veces se han realizado estrategias a favor de la mujer, que algunas veces el varón ha sido favorecido en las oportunidades para acceder al trabajo y que el Estado algunas veces vela por la igualdad de los derechos para hombres y mujeres y el 4.00 % indica que casi siempre ocurre lo antes descrito, la OMS afirma que la violencia está orientada a mantener siempre a la mujer en una situación inferior en relación al varón buscando perpetuar esta desigualdad; así mismo, el MIMP (2019) en la PNIG ratifica que las causas de la VCM son estructurales y surge del androcentrismo, con patrones socioculturales discriminatorios para la mujer, los roles desiguales en el trabajo, en salud sexual y reproductiva, en los derechos fundamentales, muchas veces se naturalizan la discriminación en contra de la mujer, a quien se utiliza como figura decorativa en los programas, donde se le realiza la belleza corporal y se valora el poder económico de los varones, por encima de las cualidades personales y valores, esto se sustenta en la violencia simbólica que consiste promueve la difusión de mensajes, símbolos, íconos, signos que transmitan, reproduzcan y consoliden relaciones de dominación, exclusión, desigualdad y discriminación, naturalizando la subordinación de las mujeres y la atribución, por su parte Amarijo et al. (2017) sostiene que la teoría de Representaciones Sociales, que representa la forma de pensamiento social, en la que todos se ven constantemente rodeados de informaciones, pensamientos.

palabras e imágenes que circulan imperceptiblemente adentrándose en todos sin permiso alguno; por los hallazgos de esta investigación se evidencian la necesidad de empoderar a las mujeres y lograr su autonomía, reforzar su independencia respecto a la pareja y el plantearse metas; la prevención de la violencia es muy importante no sólo para las mujeres sino también para proteger a sus hijos, porque al ser testigos de situaciones violentas en el hogar, los predispone para que en el futuro repitan estos actos como víctimas o victimadores, en consecuencia , el modelo de intervención busca lograr la transformación de los estereotipos de género y transformar la situación social de las mujeres de la región, este nivel está referido a factores más generales, que contribuyen a promover una sociedad que alienta o inhibe la VCM, con la dominación masculina, la desobediencia a la ley, los patrones de comportamiento, la violencia vista y asumida como una práctica normal en la sociedad, una cultura que favorece el varón en las oportunidades de trabajo y en los cargos políticos o sociales y se evidencia por el escaso respeto por los derechos de los demás.

La propuesta del modelo de intervención para prevenir la VCM de la región Lambayeque fue validado por un experto en el tema, el cual confirmo la pertinencia, relevancia y viabilidad del mismo.

VI. CONCLUSIONES

1. En esta tesis se propuso el modelo de intervención para prevenir la VCM en la región Lambayeque, que estuvo basado en la teoría del Modelo Ecológico para abordar la violencia, propuesto por Lory Heise, abarcando sus 4 ámbitos de acción; individual, familiar, comunitario y social.

2. Se determinó que la VCM tiene factores desencadenantes, como el consumo de alcohol por parte de la pareja, las carencias económicas, la distribución desigual de roles, la masculinidad que se considera superior a lo femenino, el bajo grado de instrucción, entre otras; esto trae como consecuencia que, la pareja subyugue a la mujer a través de la violencia física, que atenta contra su integridad de su cuerpo, ocasionándole daños; así mismo, también han sido víctimas de violencia psicológica, con actos humillantes, que les produjo depresión y baja autoestima, han experimentado la violencia en actos de índole sexual y finalmente han sido víctimas de violencia económica, con actos que han puesto en peligro su supervivencia y perturbación de la posesión.

3. Se analizó las intervenciones abordadas para erradicar la violencia contra la mujer en la región Lambayeque, en la cual se realizan diversas estrategias, como la implementación de los CEM, línea 100, estrategias rurales, la creación de la Instancia Regional de Concertación de la región Lambayeque.

4. Se diseñó el modelo de intervención para prevenir la violencia, proponiendo acciones a realizar en el ámbito individual, actuando sobre las vivencias y emociones personales, así mismo debe prevenir la violencia a nivel familiar estableciendo acciones para la intervención preventiva, también el modelo debe reforzar y consolidar la conciencia ciudadana, en el ámbito comunal y finalmente debe transformar los estereotipos sociales de género, modificar las condiciones sociales de las mujeres y mejorar el proceso de información sobre los cambios.

5. La propuesta del modelo de intervención para prevenir la VCM de la región Lambayeque fue validada por expertos en el tema, los que confirmaron la pertinencia, relevancia y viabilidad de la misma.

VII. RECOMENDACIONES

A la instancia de Concertación, Programas Sociales del GR-Lambayeque, aplicar el modelo de intervención basado en el modelo ecológico propuesto por Lory Heise, para abordar la VCM, haciendo énfasis en los cuatro ámbitos, individual, familiar, comunitario y social, en todas las comunidades de la región, abordando de manera preventiva los factores que desencadenan la VCM, desde las escuelas y empoderar a las mujeres para que, mediante talleres y capacitaciones permanentes, puedan lograr su autonomía personal, social y económica, manejo de emociones y decisiones y comunicación oportuna en caso de ser víctima de violencia por parte de su pareja, el modelo propuesto debe adecuarse al contexto social y cultural donde se va a desarrollar.

Al GR-Lambayeque, a través de la instancia de concertación y programas sociales, debe convocar a todos los sectores, autoridades de gobierno regional local, instituciones públicas y privadas y a la sociedad civil, para aunar esfuerzos en la lucha por erradicar la violencia, a través de un Plan de Concertación para responder a la VCM aún hay un mucho camino por recorrer, a pesar que hay logros importantes.

A los sectores involucrados en la Ley 30364, se deben implementar acciones de prevención para erradicar la violencia, basada en un modelo de intervención que considera el nivel individual actuando sobre las vivencias personales, así mismo, debe erradicar la violencia a nivel familiar estableciendo actividades para la intervención preventiva, se debe reforzar y consolidar la conciencia ciudadana, finalmente, se debe erradicar los estereotipos sociales de género, modificando las condiciones sociales de las mujeres y lograr la difusión de los cambios sobre VCM, convocando a los canales de televisión, radios y redes sociales.

Al Estado, se debe institucionalizar políticas que contribuyan a lograr la igualdad de derechos para el hombre y la mujer, promoviendo una cultura de paz y basada en el respeto a las diferencias.

A los investigadores, aplicar intervenciones, programas y planes que contribuyan a superar la VCM y se realicen investigaciones cualitativas.

VIII. PROPUESTA

Todas las sociedades están en permanente cambio, estos ocurren cuando se transforman las estructuras sociales y las instituciones de la vida colectiva en la que estamos inmersos, es imprescindible decir que para algunas mujeres la violencia está presente en sus vidas desde la niñez, muchas con la impotencia de ser víctimas, expresan su deseo de ser hombres, para poder defenderse de las manifestaciones de violencia a las que están expuestas; como las relaciones de poder donde se considera al varón como un ser superior o con mayores privilegios que la mujer, así mismo las poblaciones en general perciben las diferencias de género, políticas, sociales, económicas, como un obstáculo para lograr la paz, esto se da en todo nivel, local, nacional e internacional, se considera que esta percepción no contribuye a lograr la ansiada paz y la justicia para todos; los ciudadanos estamos llamados a consolidar la paz en la sociedad, logrando una vida digna para todos y teniendo como una herramienta fundamental para lograrlo el diálogo. (Mauricio et al., 2020)

En tal sentido, la violencia avanza cuando no hay un pleno respeto por los derechos humanos y una buena gobernanza, existen lugares donde se ha enraizado una cultura de violencia, que hace pedazos las esperanzas de un desarrollo económico y social.

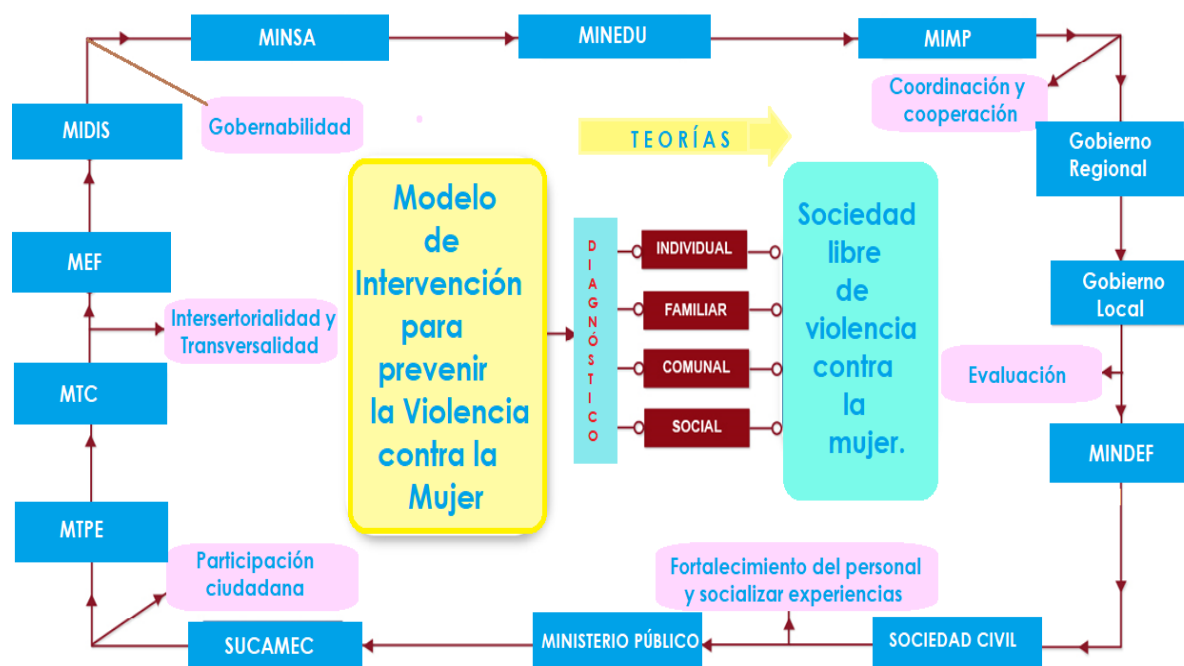
Al respecto, el modelo de intervención para prevenir la VCM basado en el modelo ecológico, que inicialmente fue propuesto por Urie Bronfenbrenner, luego tomado por Lory Heise en 1994 y asumido desde el 2003 por la OMS, esta perspectiva del modelo ecológico, busca garantizar que las intervenciones tengan como fundamento los factores existentes entre los diferentes ámbitos en los que se desenvuelve la persona, las conexiones, la interacción entre ellos; estas esferas son individual, familiar, comunitaria y social; así mismo, este modelo esclarece las causas que desencadenan la violencia y sus complejas interacciones, que se ponen de manifiesto en la necesidad de abordarlas de manera preventiva, es cierto que no existe un solo factor que explique el comportamiento violento de una persona, pues la violencia es un problema complejo y que tenemos que abordarla de forma multidisciplinar, ya que en ella interactúan muchos factores como los biológicos, sociales, culturales, psicológicos, económicos, políticos, entre otros.

Por lo tanto, es necesario invertir el mayor de los esfuerzos para prevenir la VCM e impedir que ésta se produzca, por lo que se debe articular a los sectores, involucrar a los gobiernos, municipalidades, instituciones públicas y privadas y a la sociedad civil para aunar esfuerzos y lograr una convivencia sana, pacífica, diversa y tolerante entre hombres y mujeres; el modelo de intervención está situado en la prevención primaria según el ámbito de salud pública, porque su actuación está dirigida a prevenir la violencia antes de que ocurra; las estrategias e intervenciones de prevención se fundamentan en la teoría científica y las investigaciones.

No obstante, la lucha a favor del cumplimiento de los derechos de la mujer tiene muchos logros significativos, pero aún hay un largo camino que recorrer; las intervenciones piloto que buscan prevenir la violencia contra la mujer para ser eficaces deben ampliarse a todos los ámbitos y lugares posibles, se puede extender a más beneficiarios y se puede replicar en otra jurisdicción geográfica, a fin de extender su cobertura al replicarse deben contextualizarse según el lugar, por lo que es importante conocer el diagnóstico, la cultura, los valores y los recursos locales.(OMS, 2019)

Figura 7

Estructura de la Propuesta del Modelo de Intervención para prevenir la Violencia contra la Mujer.



Nota. Esta figura representa la propuesta del Modelo de Intervención para prevenir la violencia contra la mujer.

REFERENCIAS

- Aiquipa Tello, J. J., & Canción Suárez, N. M. (2020). Mujeres supervivientes de violencia de pareja: factores y procesos psicológicos implicados en la decisión de permanecer o abandonar la relación. *Avances En Psicología Latinoamericana*, 38(1), 189. <https://doi.org/10.12804/revistas.urosario.edu.co/apl/a.7139>
- Álvarez Espinoza, N. (2016). La moral, los roles, los estereotipos femeninos y la violencia simbólica. *Revista Humanidades*, 6(1), 1–32. <https://doi.org/10.15517/h.v6i1.24964>
- Amarijo, C. L., Gomes, V. L. de O., Gomes, A. M. T., da Fonseca, A. D., & Silva, C. D. (2017). Representação social de profissionais de enfermagem acerca da violência doméstica contra a mulher: Abordagem estrutural. *Revista Enfermagem*, 25(1), 1–6. <https://doi.org/10.12957/reuerj.2017.23648>
- Arias-Gómez, J., Villasís-Keever, M. Á., & Miranda-Navales, M. G. (2016). The research protocol III. Study population. *Revista Alergia Mexico*, 63(2), 201–206. <https://doi.org/10.29262/ram.v63i2.181>
- Belló Pérez, S. (2019). Origen del Comportamiento Delictivo en la Violencia de Género. *Estudios Penales y de La Seguridad*, 5, 1–13. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7210283>
- Bervian, G., da Costa, M. C., da Silva, E. B., Arboit, J., & Honnef, F. (2019). Violencia contra la mujer rural: concepciones de los profesionales de la red intersectorial de atención. *Enfermería Global*, 18, 144–179.
- Bosch-Fiol, E., & Ferrer-Perez, V. A. (2019). The pyramid model: A feminist alternative for analysing violence against women. *Revista Estudos Feministas*, 27(2), 1–14. <https://doi.org/10.1590/1806-9584-2019V27N254189>
- Bourdieu. (2011). *Bourdieu Pierre - La Dominacion Masculina*. papers3://publication/uuid/3582A2DF-4979-49F2-9F8F-816542BA78DA
- Cagliero, S. (2019). Todas las violencias duelen, todas las violencias importan. Las violencias sexuales y de género que la normas ignoran. Las violencias sexuales y de género que la normas ignoran (Tesis Doctoral). In *TDX (Tesis Doctorals en Xarxa)*. Universitat Rovira i Virgili. <http://www.tesisenred.net/handle/10803/668382>
- Castro Guzman, M., Chavez Carapia, J. D. C., & Arellano Sierra, A. V. (2018).

- Modelos de Intervención en el Trabajo Social.*
<https://www.acanits.org/assets/img/libros/Modelos TS.pdf>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2020). *Asuntos de Género.*
<https://www.cepal.org/es/areas-de-trabajo/asuntos-de-genero>
- Congreso de la República del Perú. (2015). Ley para prevenir, sancionar y erradicar la Violencia contra las Mujeres y los Integrantes Del Grupo Familiar N°30364. *Edt. El Peruano*, 18(4 SRC-GoogleScholar FG-0), 1–2.
www.editoraperu.com.pe
- da Silva e Silva, A., García-Manso, A., & Sousa da Silva Barbosa, G. (2019a). Una revisión histórica de las violencias contra las mujeres. *Direito e Praxis*, 10, 170–197. <https://www.scielo.br/pdf/rdp/v10n1/2179-8966-rdp-10-1-170.pdf>
- da Silva e Silva, A., García-Manso, A., & Sousa da Silva Barbosa, G. (2019b). Una revisión histórica de las violencias contra las mujeres. *Direito e Praxis*, 10, 170–197.
- da Silva e Silva, A., García Manso, A., & Barros Pinheiro, R. (2019). Violencia contra la mujer como mal endémico en la sociedad contemporánea. *Quaestio Iuris*, 12, 144–170. <https://www.e-publicacoes.uerj.br/index.php/quaestioiuris/article/view/30064/28024>
- de Aguiar, J. M., D'Oliveira, A. F. P. L., & Schraiber, L. B. (2020). Cambios históricos en la red intersectorial de servicios dirigidos a la violencia contra las mujeres - São Paulo, Brasil. *Interfaz: Comunicación, Salud, Educación*, 24, 1–16.
- Delgado Martínez, L. (2018). *Pautas mínimas y de exigencia social en el diseño de una política pública en género (Tesis Doctoral)*. Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo.
- El Morr, C., & Loyal, M. (2020). Effectiveness of ICT-based intimate partner violence interventions: A systematic review. *BMC Public Health*, 20(1). <https://doi.org/10.1186/s12889-020-09408-8>
- Enríquez-Canto, Y., Ortiz-Montalvo, Y. J., Ortiz-Romaní, K. J., & Díaz-Gervasi, G. M. (2020). Análisis ecológico de la violencia sexual de pareja en mujeres peruanas. *Acta Colombiana de Psicología*, 23(1), 272–286. <https://doi.org/10.14718/acp.2020.23.1.13>
- Fawole, O. I., Okedare, O. O., & Reed, E. (2021). Home was not a safe haven: women's experiences of intimate partner violence during the COVID-19

- lockdown in Nigeria. *BMC Women's Health*, 21(1), 1–7. <https://doi.org/10.1186/s12905-021-01177-9>
- Ferrer-Perez, V. A., & Bosch-Fiol, E. (2019). El Género en el Análisis de la Violencia contra las Mujeres en la Pareja: de la “Ceguera” de Género a la Investigación Específica del Mismo. *Anuario de Psicología Jurídica*, 29, 69–76.
- Fontana, J., & Laurenti, C. (2021). Prácticas de violencia simbólica de la cultura de dominación masculina: una interpretación conductual. *Acta Comportamentalia*, 28, 499–515. <https://www.scopus.com/record/display.uri?eid=2-s2.0-85099629343&origin=resultslist&zone=contextBox>
- Giamberardino, G. (2019). Batallar entre paradigmas. Orientaciones teóricas-epistemológicas en torno a prácticas y sentidos feministas (y disidentes) en las ciencias. *Plaza Pública*, 22, 177–189. <https://ojs2.fch.unicen.edu.ar/ojs-3.1.0/index.php/plaza-publica/article/view/701/650>
- Gibbs, A., Dunkle, K., Ramsoomar, L., Willan, S., Jama Shai, N., Chatterji, S., Naved, R., & Jewkes, R. (2020). New learnings on drivers of men's physical and/or sexual violence against their female partners, and women's experiences of this, and the implications for prevention interventions. *Global Health Action*, 13(1). <https://doi.org/10.1080/16549716.2020.1739845>
- Gil, M. I. (2019). *El origen del sistema patriarcal y la construcción de las relaciones de género*. AGORA. <https://www.agorarsc.org/el-origen-del-sistema-patriarcal-y-la-construccion-de-las-relaciones-de-genero/>
- Gobierno Regional de Lambayeque. (2016). *Plan Regional de Igualdad de Género Lmabayeque*. 32–33. <https://doi.org/10.18356/69ac8f49-es>
- Gonzales Ojeda, M. (2017). La violencia contra la mujer en el distrito de Santiago de Surco. In *Universidad Ricardo Palma* (Vol. 1). [http://repositorio.urp.edu.pe/bitstream/handle/urp/1080/Violencia contra la mujer %281%29.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.urp.edu.pe/bitstream/handle/urp/1080/Violencia%20contra%20la%20mujer%20281%29.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Habigzang, L. F., Schneider, J. A., Frizzo, R. P., Pinto, C., & De Freitas, P. (2018). Evaluation of the Impact of a Cognitive-Behavioral Intervention for Women in Domestic Violence Situations in Brazil* Evaluación del impacto de una intervención cognitivo-conductual para mujeres en situación de violencia doméstica en Brasil. *Universitas Psychologica*, 17(3), 1–11.
- Heise, L. L. (1998). Violencia contra la mujer: un marco ecológico integrado. *Centro*

- de Salud y Equidad de Género*, 4(Violencia contra la mujer), 262–290.
<https://doi.org/https://doi.org/10.1177%2F1077801298004003002>
- Herrera Salas, D., Mamani López, V., Arias Gallegos, W. L., & Rivera, R. (2019). Análisis psicométrico de la Escala de Machismo Sexual en estudiantes universitarios peruanos y chilenos. *Revista de Psicología*, 28(2), 1–11.
<https://doi.org/10.5354/0719-0581.2019.55806>
- Hurtado De Barrera, J. (2010). *Metodología De Investigación Holística*.
- Illescas Zhicay, M. M., Tapia Segarra, J. I., & Flores Lazo, E. T. (2018). Factores socioculturales que influyen en mujeres víctimas de violencia intrafamiliar. *Killkana Social*, 2(3), 187–196.
https://doi.org/10.26871/killkana_social.v2i3.348
- Jewkes, R., Jordaan, E., Myrntinen, H., & Gibbs, A. (2020). Masculinities and violence: using latent class analysis to investigate the origins and correlates of differences between men in the cross-sectional UN Multi-country Study on men and violence in Asia and the Pacific. *Journal of Global Health*, 10(2), 1–16.
<https://doi.org/10.7189/jogh.10.020439>
- Kulka, T., Padilha, M. da G. S., & Antunes, M. C. (2020). Effects of Domestic Violence Against Women on Their Children Efectos de la violencia doméstica contra la mujer sobre sus hijos Efeitos da violência doméstica contra a mulher sobre os seus filhos. *Trends in Psychology*, 28(2), 287–301.
<https://doi.org/10.1007 / s43076-020-00013-7>
- Leah, O. E. (2021). Revisión de la literatura de tesis doctorales en una universidad sueca. *Revista de Salud Pública*, 12(Artículo), 145–154. <https://doi.org/10.2174 / 1874944501912010145>
- Leite, M. F. C., Amorim, M. H. C., Gigante, D. P., & Wehrmeister, F. (2017). Violence against women , Espírito Santo , Brazil. *Revista de Saude Pública*, 51(Violence against women), 1–12. <https://doi.org/10.1590 / S1518-8787.2017051006815>
- Martínez Pacheco, A. (2016). La violencia. Conceptualización y elementos para su estudio. *Scielo*, 46.
http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-77422016000200007
- Mendoza Quispe, J. F. (2018). *Identificación y reducción de la violencia contra la mujer como forma de reducir el feminicidio*. Universidad Federico Villarreal.

- [http://repositorio.unfv.edu.pe/bitstream/handle/UNFV/2466/MENDOZA
QUISPE JANET FLOR -DOCTORADO.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.unfv.edu.pe/bitstream/handle/UNFV/2466/MENDOZA%20QUISPE%20JANET%20FLOR%20-DOCTORADO.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
MIMP. (2020a). *DS-002-2020-MIMP.pdf*.
<https://elperuano.pe/NormasElperuano/2020/03/07/1862100-1/1862100-1.htm>
- MIMP. (2020b). *Observatorio Nacional de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar*. Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. <https://observatorioviolencia.pe/asistencia-observatorios-regionales/>
- MIMP. (2019). Política Nacional de Igualdad de Género. *El Peruano*, 3–47. https://static.legis.pe/wp-content/uploads/2019/04/Política-nacional-de-igualdad-de-género-DS-008-2019-MIMP-Legis.pe_.pdf?fbclid=IwAR0lNeju_UgOBi08T8TQ9pKzXROsKyrRWtMcXwS5VVK84HLt8xrFDzdbSVk
- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. (2016). *Violencia basada en Género*. file:///D:/MARCO%20TEORICO/DOCUMENTACION%20PERU/VIOLENCIA%20BASADA%20EN%20GENERO-MIMP%20POL%20PUB%20Y%20ACCION%20DEL%20ESTADO%7D.pdf
- Muldoon, K. A., Denize, K. M., Talarico, R., Fell, D. B., Sobiesiak, A., Heimerl, M., & Sampsel, K. (2021). COVID-19 pandemic and violence: rising risks and decreasing urgent care-seeking for sexual assault and domestic violence survivors. *BMC Medicine*, 19(1), 1–9. <https://doi.org/10.1186/s12916-020-01897-z>
- Ogum-Alangea, D., Addo-Lartey, A. A., Chirwa, E. D., Sikweyiya, Y., Coker-Appiah, D., Jewkes, R., & Adanu, R. M. K. (2020). Evaluation of the rural response system intervention to prevent violence against women: findings from a community-randomised controlled trial in the Central Region of Ghana. *Global Health Action*, 13(1). <https://doi.org/10.1080/16549716.2019.1711336>
- Olivares, E., & Incháustegui, T. (2011). Modelo Ecológico para una vida libre de violencia de género. In *Comisión Nacional para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres*.
- OMS. (2020). RESPETO a las mujeres: Prevención de la violencia contra las mujeres. *Prevención de La Violencia Contra Las Mujeres*. https://www.impunitywatch.org/docs/foro_prevenccion_VCM_IW-Suecia-final.pdf

- OMS. (2003). Informe mundial sobre violencia y salud. *Publicación Científica y Técnica* No. 588, 1(588), 381. <http://iris.paho.org/xmlui/bitstream/handle/123456789/725/9275315884.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- ONU Mujeres. (2019). *Violencia contra la mujer*. <https://www.unwomen.org/es/news/in-focus/end-violence-against-women/2014/violence%0A>
- Organización de las Naciones Unidas. (1993). *Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer*. <https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/violenceagainstwomen.aspx>
- Organización de los Estados Americanos. (1994). *Convención Belem do Pará*. Departamento de Derecho Internacional. <https://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-61.html>
- Organización Mundial de la Salud. (2017). *Violencia contra la mujer*. <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/violence-against-women%0A>
- Otzen, T., & Manterola, C. (2017). Técnicas de Muestreo sobre una Población a Estudio. *International Journal of Morphology*, 35(1), 227–232. <https://doi.org/10.4067/S0717-95022017000100037>
- Presidencia del Consejo de Ministros. (2012). *Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2021*. [http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/2B58575817FAAC8705257B6E00749ED8/\\$FILE/POLITICANACIONALDEMODERNIZCIONDELAGESTIONPUBLICAAL2021.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/2B58575817FAAC8705257B6E00749ED8/$FILE/POLITICANACIONALDEMODERNIZCIONDELAGESTIONPUBLICAAL2021.pdf)
- Safranoff, A. (2017). Violencia psicológica hacia la mujer: ¿cuáles son los factores que aumentan el riesgo de que exista esta forma de maltrato en la pareja? *Salud Colectiva*, 13(4), 611–632. <https://doi.org/10.18294/sc.2017.1145>
- Saletti-Cuesta, L., Ferioli, A., Martínez, F. D. V., Viel, E., Baudin, V., Romero, P., Funk, N., González, A. C., & Rodríguez, A. (2020). El abordaje de la violencia de género desde la perspectiva de las comunidades del norte cordobés, Argentina. *Cadernos de Saude Publica*, 36, E00184418. <https://www.scopus.com/record/display.uri?eid=2-s2.0->

85078246678&origin=resultslist&sort=plf-
f&src=s&st1=coordinación+entre+sectores+publicos&st2=&sid=2fe995b1f77c
b677f508aab6605072e5&sot=b&sdt=b&sl=51&s=TITLE-ABS-
KEY%28coordinación+entre+sectores+publico

- Sancho Sancho, M. C. (2019). *Violencia hacia la mujer en el ámbito familiar y/o de pareja un enfoque desde la ley civil 24.417 de protección de violencia familiar (Tesis Doctoral)*. Universitat Autònoma de Barcelona. <https://www.tesisenred.net/handle/10803/667734#page=17>
- Schäuble, A., & Otero Bartorelli, D. (2019). ¿ Prohibido angustiarse? La denominada violencia psicológica en tiempos actuales . *VI Jornadas de Psicopedagogía Del Comahue*, 1–5.
- Sebastián, J., & Jiménez, F. G. (2020). *La violencia contra la mujer y sus consecuencias psicológicas*. 16–19. <http://www.uaslp.mx/Comunicacion-Social/Documents/Divulgacion/Revista/Diecisiete/253/253-04.pdf>
- Távora Fernandes, M., De Magalhães Gomes, C., & Beiras, A. (2021). *Análisis interseccional de género de un programa para la violencia domestica perpetrada contra mujeres*. 1–24. <https://doi.org/10.5102 / RBPP.V10I2.6802>
- Universidad César Vallejo. (2020). *Código de Ética en Investigación* (Issue 044, p. 12). <https://www.ucv.edu.pe/datafiles/CÓDIGO DE ÉTICA.pdf>
- Viscarret Garro, J. J. (2017). Modelos De Intervención En Trabajo Social. In *El trabajo social. Desde lo académico a la intervención social* (pp. 256–284). <https://doi.org/10.2307/j.ctvk3gprm.20>

ANEXOS

Anexo 1. Matriz de operacionalización de las variables

| VARIABLES | DEFINICION CONCEPTUAL | DEFINICION OPERACIONAL | DIMENSIONES | INDICADORES | INSTRUMENTO |
|---|---|--|---------------------------------|--|-----------------|
| Variable independiente Modelo de Intervención | <p>Castro et al., (2018) lo define como el desenlace concluyente de haber aplicado el método científico, partiendo del diagnóstico de la realidad, donde la teoría científica fundamenta el trabajo, convirtiéndose en el nexo que une la realidad y la ciencia; así mismo, las características del contexto van formando parte de los conceptos e ideología, hasta construir el modelo, que será útil para comprender la realidad, intervenir en ella y transformarla, aplicando estrategias destinadas a atacar directamente las causas, haciendo un binomio entre la teoría y la realidad.</p> | <p>Según Leah, (2021) sostiene que las acciones integradas para erradicar la violencia contra la mujer, deben ponerse en marcha en los niveles donde se manifiestan los diversos factores de riesgo. Según el enfoque ecológico propone, se pueden diseñar y aplicar acciones en cuatro niveles o planos que lo integran, individual, familiar, comunitario y social.</p> | Individual | <ul style="list-style-type: none"> -Actuar sobre las vivencias y emociones personales -Fortalecer decisiones, emociones y reacciones | Encuesta |
| | | | Familiar | <ul style="list-style-type: none"> -Establecer planos estratégicos para la intervención preventiva a nivel familiar - Transformar los patrones de socialización -Transformar patrones sexistas | |
| | | | Comunitaria | <ul style="list-style-type: none"> - Reforzar y consolidar acciones de igualdad de género en el barrio, escuela y comunidad -Fortalecimiento de la conciencia ciudadana | |
| | | | Social | <ul style="list-style-type: none"> -Promover cambios en los estereotipos sociales de género. - Modificar las condiciones sociales de las mujeres - Fortalecer el trabajo de comunicación y difusión en torno a los cambios | |
| Variable dependiente Violencia contra la Mujer | <p>Según la OMS se entiende por Violencia contra la mujer todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si</p> | <p>La violencia está presente en todos los ámbitos, ya sea en el doméstico, en el público, en el trabajo, en la calle, en el transporte público, etc.; la Ley 30364, para prevenir, erradicar y sancionar la violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar, en su artículo 8, establece los tipos de violencia, física, psicológica, sexual y económica o patrimonial.(Congreso de la República del Perú, 2015)</p> | La Violencia Física | <ul style="list-style-type: none"> - Dirigir agresiones contra el cuerpo de la víctima: forcejeos, empujones, bofetadas, tracción de cabellos, intentos de estrangulación, torceduras de brazo, golpes de puño, puntapiés, golpes con objetos, quemaduras, agresión con armas de fuego o punzo-cortantes. | Encuesta |
| | | | La Violencia Psicológica | <ul style="list-style-type: none"> - Cometer actos humillantes, que producen depresión, baja autoestima, intentos de | |

| | | | | | |
|--|--|--|---------------------------------------|---|--|
| | se producen en la vida pública como en la vida privada | | | suicidio y síndrome de estrés posttraumático | |
| | | | La Violencia Sexual | <ul style="list-style-type: none"> - Consumar actos de índole sexual sin el consentimiento de la víctima, penetración o contacto físico alguno, la pornografía - Aprovechamiento de la situación de vulnerabilidad. | |
| | | | La Violencia Económica o Patrimonial, | <ul style="list-style-type: none"> - Cometer actos que ponen en peligro la supervivencia de la víctima o perturbación de la posesión. - Tenencia o propiedad de sus bienes. - Pérdida, sustracción, destrucción, retención o apropiación indebida de objetos, instrumentos de trabajo, documentos personales, bienes, valores y derechos patrimoniales | |

Anexo 2. Instrumento de recolección de datos
CUESTIONARIO SOBRE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

El presente cuestionario tiene como objetivo, obtener datos que serán utilizados en la Tesis titulada: “Modelo de intervención para prevenir la violencia contra la mujer en la región Lambayeque”, por lo que se les pide responder con sinceridad, pues esto contribuirá en la solución de esta problemática.

INDICACIONES: Lea cuidadosamente las preguntas y marca la respuesta que estime conveniente, responda todas las preguntas. Gracias.

DATOS INFORMATIVOS:

Edad: _____ Grado de Instrucción: _____

Estado Civil: _____

| DIMENSIONES DEL MODELO DE INTERVENCIÓN | | | | | |
|--|-------------|---------------------|----------------------|---------------|-------|
| NIVEL INDIVIDUAL | siempr e | casi siempr e | algun as veces | casi nunca | nunca |
| 1- En tu infancia presenciaste peleas o riñas entre tus padres o familiares con los que vivías: | | | | | |
| 2.- Te sentías segura y confiada del amor y cuidado de tus padres, familia o de quien te atendía: | | | | | |
| 3.- Cuando eras niña veías que tu padre/madre tomaba bebidas alcohólicas | | | | | |
| NIVEL FAMILIAR | | | | | |
| 4.- Cuando eras niña y adolescente, tus padres te corregían con golpes y gritos para que tu entendieras: | | | | | |
| 5.- Tus padres y hermanos fortalecieron tu autoestima, tu amor propio, confianza en ti misma: | | | | | |
| 6.- Tus padres y hermanos fortalecieron tu autoestima, tu amor propio, confianza en ti misma: | | | | | |
| NIVEL COMUNITARIO | | | | | |
| 7.- En tu vecindario Presenciaste actos de violencia, veías que tus vecinos se peleaban | | | | | |
| 8.- En la escuela eran los varones los que tenían mayores privilegios y oportunidades: | | | | | |
| 9.- En tu comunidad te sentías insegura de transitar libremente y recibías acoso por parte de personas del sexo opuesto | | | | | |
| NIVEL SOCIAL | | | | | |
| 10.- En tu comunidad se realizó alguna intervención o programa para mejorar las condiciones sociales de las mujeres frente a los varones | | | | | |
| 11.- Hay preferencias para los varones al buscar trabajo, consideras que el hombre tiene mejores oportunidades y las mujeres acceden solo a algunos trabajos | | | | | |
| 12.- El Estado se preocupa por lograr la igualdad de derechos para hombre y la mujer | | | | | |
| 13.- El hombre es quien da la iniciativa para elegir a la pareja sentimental | | | | | |

| DIMENSIONES TIPOS DE VIOLENCIA | | | | | |
|---|---------|--------------|---------------|------------|-------|
| VIOLENCIA FÍSICA | siempre | casi siempre | algunas veces | casi nunca | nunca |
| 14.- Tu esposo o pareja te agrede dándote golpes, jalones, empujones o torceduras | | | | | |
| 15.- Tu esposo o pareja sentimental te amenaza o agrede con cuchillo, palo o algún objeto doméstico | | | | | |
| 16.- Tu esposo o pareja sentimental estaba bajo los efectos del alcohol cuándo te agredió | | | | | |
| VIOLENCIA PSICOLÓGICA | | | | | |
| 17.- Tu esposo o pareja sentimental te amenaza, trata mal, insulta o grita | | | | | |
| 18.- Tu esposo o pareja te humilla y se burla de tu cuerpo diciéndote que estas gorda o que ya no le gustas y es celoso | | | | | |
| 19.- Tu esposo o pareja te prohíbe o te controla el uso de redes sociales como WhatsApp, Facebook, Instagram u otros | | | | | |
| VIOLENCIA SEXUAL | | | | | |
| 20.- Es tu esposo o pareja quién decide tener relaciones sexuales y te obliga a tenerlas | | | | | |
| 21.- Tu esposo o pareja te presiona para que hagas íntimamente cosas sexuales que tu no estás de acuerdo | | | | | |
| 22.- Tu esposo o pareja toca tus partes íntimas, te manosea, en contra de su voluntad y eso te hace sentir mal | | | | | |
| VIOLENCIA ECONÓMICA O PATRIMONIAL | | | | | |
| 23.- Tu esposo o pareja cumple con la responsabilidad de proveer del alimento y la manutención de la casa | | | | | |
| 24.- Tu esposo o pareja ha destruido alguno de tus bienes o cosas de la casa | | | | | |
| 25.- Tu esposo o pareja te controla el dinero, te da medido para la comida o te lo quita | | | | | |
| 26.- Tu esposo o pareja te ha quitado o hecho uso de tus pertenencias en contra de tu voluntad y es el quien decide cómo se gasta el dinero de casa | | | | | |

Anexo 3. Validez y confiabilidad de los instrumentos de recolección de datos

Instrumento de la variable Modelo de Intervención

| Resumen de procesamiento de casos | | | |
|--|----------|----|-------|
| | | N | % |
| Casos | Válido | 82 | 100,0 |
| | Excluido | 0 | ,0 |
| | Total | 82 | 100,0 |

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

| Estadísticas de fiabilidad | |
|-----------------------------------|----------------|
| Alfa de Cronbach | N de elementos |
| ,854 | 13 |

Instrumento de la variable Violencia contra la mujer

| Resumen de procesamiento de casos | | | |
|--|----------|----|-------|
| | | N | % |
| Casos | Válido | 82 | 100,0 |
| | Excluido | 0 | ,0 |
| | Total | 82 | 100,0 |

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

| Estadísticas de fiabilidad | |
|-----------------------------------|----------------|
| Alfa de Cronbach | N de elementos |
| ,847 | 13 |

Anexo 4. Validación del Instrumento por Juicio de Expertos

VALIDACIÓN DE JUICIO DE EXPERTO DEL INSTRUMENTO DE DIAGNÓSTICO

I. DATOS GENERALES

1.1. Apellidos y nombres del experto: Hernández Fernández Bertila

1.2. Institución donde labora: Universidad César vallejo

1.3. Título de la investigación: Modelo de Intervención para prevenir la Violencia contra la Mujer en la región Lambayeque

1.4. Nombre del instrumento motivo de evaluación: Cuestionario sobre Violencia contra la Mujer

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

| Indicadores | Criterios | Deficiente | | | | Baja | | | | Regular | | | | Buena | | | | Muy buena | | | |
|-----------------|--|------------|----|----|----|------|----|----|----|---------|----|----|----|-------|----|----|----|-----------|----|----|-----|
| | | 5 | 10 | 15 | 20 | 25 | 30 | 35 | 40 | 45 | 50 | 55 | 60 | 65 | 70 | 75 | 80 | 85 | 90 | 95 | 100 |
| CLARIDAD | Ésta formulado con lenguaje apropiado | | | | | | | | | | | | | | | | | | x | | |
| OBJETIVIDAD | Está expresado en conductas observables | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | x |
| ACTUALIDAD | Adecuado al avance de la ciencia pedagógica | | | | | | | | | | | | | | | | | | x | | |
| ORGANIZACIÓN | Existe una organización lógica | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | x |
| SUFICIENCIA | Comprende los aspectos en cantidad y calidad | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | x |
| INTENCIONALIDAD | Adecuado para valorar la gestión pedagógica | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | x |
| CONSISTENCIA | Basado en aspectos teóricos científicos | | | | | | | | | | | | | | | | | | x | | |
| COHERENCIA | Entre variables e indicadores | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | x |
| METODOLOGÍA | La estrategia responde al propósito de | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--------------------|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|---|---|--|
| | la investigación | | | | | | | | | | | | | | | | | | X | | |
| PERTINENCIA | Es útil y adecuado para la investigación | | | | | | | | | | | | | | | | | | | X | |

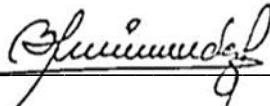
OPINIÓN DE APLICABILIDAD: a) Regular b) Buena **c) Muy buena**

Sugerencias de mejora o de aceptación para su aplicabilidad:

Proceda a su aplicabilidad.

PROMEDIO DE VALORACIÓN: Muy buena

Lugar y fecha: Chiclayo 13 de mayo de 2021



DRA. BÉRTILA HERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
 Doctora en Gestión Pública y Gobernabilidad.
 DNI. 16526129

VALIDACIÓN DE JUICIO DE EXPERTO DEL INSTRUMENTO DE DIAGNÓSTICO

I. DATOS GENERALES

1.1. Apellidos y nombres del experto: Gisela del Rocío Zelada Cortez

1.2. Institución donde labora: Universidad Cesar Vallejo

1.3. Título de la investigación: Modelo de Intervención para prevenir la Violencia contra la Mujer

1.4. Nombre del instrumento motivo de evaluación: Cuestionario de la Violencia contra la Mujer.

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

| Indicadores | Criterios | Deficiente | | | | Baja | | | | Regular | | | | Buena | | | | Muy buena | | | | | |
|------------------------|---|------------|----|----|----|------|----|----|----|---------|----|----|----|-------|----|----|----|-----------|----|----|-----|---|--|
| | | 5 | 10 | 15 | 20 | 25 | 30 | 35 | 40 | 45 | 50 | 55 | 60 | 65 | 70 | 75 | 80 | 85 | 90 | 95 | 100 | | |
| CLARIDAD | Ésta formulado con lenguaje apropiado | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | X | | |
| OBJETIVIDAD | Está expresado en conductas observables | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | X | |
| ACTUALIDAD | Adecuado al avance de la ciencia pedagógica | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | X | |
| ORGANIZACIÓN | Existe una organización lógica | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | X | | |
| SUFICIENCIA | Comprende los aspectos en cantidad y calidad | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | X | | |
| INTENCIONALIDAD | Adecuado para valorar la gestión pedagógica | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | X | |
| CONSISTENCIA | Basado en aspectos teóricos científicos | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | X | |
| COHERENCIA | Entre variables e indicadores | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | X | |
| METODOLOGÍA | La estrategia responde al propósito de la investigación | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | X | |
| PERTINENCIA | Es útil y adecuado para la investigación | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | X | |

OPINIÓN DE APLICABILIDAD: a) Regular

b) Buena

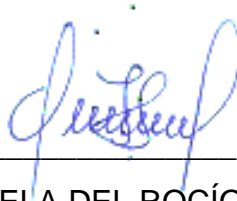
c) Muy buena

Sugerencias de mejora o de aceptación para su aplicabilidad:

Proceder en su aplicabilidad.

PROMEDIO DE VALORACIÓN: Muy buena

Lugar y fecha: Chiclayo 13 de mayo de 2021



DRA. GISELA DEL ROCÍO ZELADA CORTEZ
Doctora en Gestión Pública y Gobernabilidad
DNI. 09865663

**VALIDACIÓN DE JUICIO DE EXPERTO DEL INSTRUMENTO DE
DIAGNÓSTICO**

I. DATOS GENERALES

- 1.1. Apellidos y nombres del experto: SANDOVAL CRUZALEGUI CESAR HUBERTI
 1.2. Institución donde labora: PROYECTO ESPECIAL OLMOS TINAJONES
 1.3. Título de la investigación: Modelo de Intervención para prevenir la Violencia contra la Mujer en la región Lambayeque
 1.4. Nombre del instrumento motivo de evaluación: Cuestionario sobre Violencia contra la Mujer

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

| Indicadores | Criterios | Deficiente | | | | Baja | | | | Regular | | | | Buena | | | | Muy buena | | | | |
|-----------------|---|------------|----|----|----|------|----|----|----|---------|----|----|----|-------|----|----|----|-----------|----|----|-----|--|
| | | 5 | 10 | 15 | 20 | 25 | 30 | 35 | 40 | 45 | 50 | 55 | 60 | 65 | 70 | 75 | 80 | 85 | 90 | 95 | 100 | |
| CLARIDAD | Esta formulado con lenguaje apropiado | | | | | | | | | | | | | | | | | | | x | | |
| OBJETIVIDAD | Esta expresado en conductas observables | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | x | |
| ACTUALIDAD | Adecuado al avance de la ciencia pedagógica | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | x | |
| ORGANIZACIÓN | Existe una organización lógica | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | x | |
| SUFICIENCIA | Comprende los aspectos en cantidad y calidad | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | x | |
| INTENCIONALIDAD | Adecuado para valorar la gestión pedagógica | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | x | |
| CONSISTENCIA | Basado en aspectos teóricos científicos | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | x | |
| COHERENCIA | Entre variables e indicadores | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | x | |
| METODOLOGÍA | La estrategia responde al propósito de la investigación | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | x | |
| PERTINENCIA | Es útil y adecuado para la investigación | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | x | |

OPINIÓN DE APLICABILIDAD: a) Regular

b) Buena

c) Muy buena

Sugerencias de mejora o de aceptación para su aplicabilidad:
NINGUNA.

PROMEDIO DE VALORACIÓN: MUY BUENA

Lugar y fecha: Chiclayo, 17 de mayo del 2021.



DR. CESAR HUBERTI SANDOVAL CRUZALEGUI

DNI. 16770989

Anexo 5. Propuesta del Modelo de Intervención para prevenir la Violencia contra la Mujer en la región Lambayeque



Modelo de intervención para prevenir la violencia contra la mujer en la región Lambayeque

I. Objetivos

El objetivo general de esta propuesta es: Diseñar un modelo de intervención basado en la teoría de Lory Heise para prevenir la VCM en la región Lambayeque.





Los objetivos específicos son: Proponer acciones de prevención en el ámbito individual de las mujeres de la región Lambayeque; Proponer acciones de prevención en el ámbito familiar de las mujeres de la región Lambayeque; Proponer acciones de prevención en el ámbito comunitario de las mujeres de la región Lambayeque; Proponer acciones de prevención en el ámbito social de las mujeres de la región Lambayeque.

II. Diagnóstico de la violencia contra la mujer en la región Lambayeque

La región Lambayeque tiene como capital a la ciudad de Chiclayo, tres provincias Lambayeque, Ferreñafe y Chiclayo, 38 distritos una población total según el censo de 2017 de 1'197 260 habitantes, 308 987 hogares una población femenina del 51.5%.

Tabla

Población de las provincias de la región Lambayeque.

| Provincia | Población  | Mujeres  | Niños, niñas y adolescentes  | Personas adultas mayores  |
|--------------|--|--|--|---|
| Chiclayo | 799 675 | 414 512 | 237 956 | 105 353 |
| Ferreñafe | 97 415 | 49 948 | 36 519 | 12 071 |
| Lambayeque | 300 170 | 152 075 | 111 212 | 32 846 |
| Total | 1 197 260 | 616 535 | 385 687 | 150 270 |

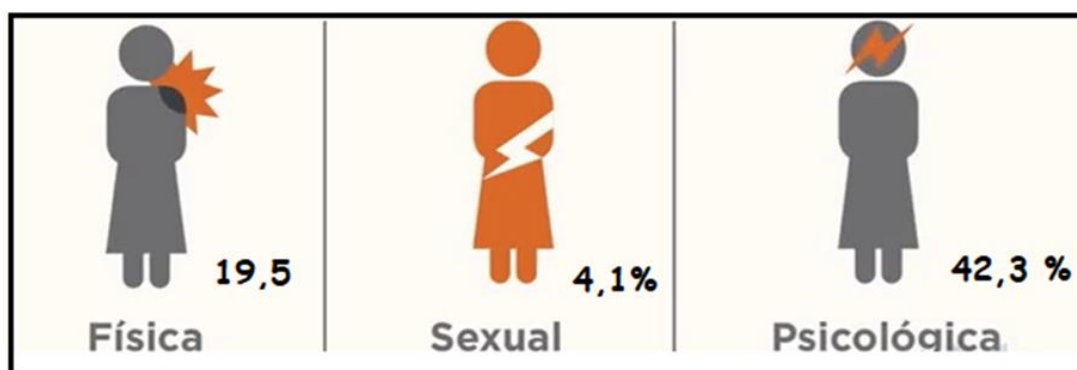
Fuente: INEI - CPV 2017

Según el Observatorio Nacional de la VCM y los Integrantes del Grupo Familiar, en la región Lambayeque en el año 2020 en los CEM se han atendido 3169 casos registrado de los cuales el 88% atenta contra las mujeres, es decir 2 804 casos, de los cuales 8 corresponden a violencia económica o patrimonial, 1 301 a violencia psicológica, 1 199 a violencia física y 296 la violencia sexual.

A nivel nacional el porcentaje de mujeres alguna vez unidas de 15 a 49 años que ha sufrido algún tipo de violencia por parte de su pareja es de 57,7%. En la región Lambayeque es de 45,8% (ENDES-INEI 2019). Por tipo de violencia los porcentajes son los siguientes:

Figura

Porcentajes por Tipos de Violencia en la región Lambayeque



Nota. Grafico que representa los porcentajes de los tres tipos de violencia que son más frecuentes según ENDES.

Según los reportes a nivel nacional y en la región Lambayeque las edades en las que se registran mayores casos de violencia son las comprendidas entre los 30 y 59 años, en la región Lambayeque se registró 1284 casos en el año 2020.

La región Lambayeque cuenta con 12 CEM y los casos atendidos de enero a diciembre de 2020 son 9346.

Tabla

Casos atendidos en los CEM de enero a diciembre de 2020.

| Provincia | CEM | Acciones preventivas | Personas informadas | | | | | |
|---------------------------------------|---|----------------------|---------------------|--------------|--------------|---------------|--------------|---------------|
| | | | Total | sexo | | grupo de edad | | |
| | | | | Mujeres | Hombres | 0 - 17 años | 18 - 59 años | 60 a más años |
| CHICLAYO | CHICLAYO | 62 | 1 181 | 356 | 825 | 34 | 1 143 | 4 |
| CHICLAYO | COMISARIA CAMPODONICO | 60 | 1 119 | 877 | 242 | 41 | 1 010 | 68 |
| CHICLAYO | COMISARIA DE FAMILIA CHICLAYO | 86 | 1 477 | 927 | 550 | 255 | 1 160 | 62 |
| CHICLAYO | COMISARIA DE FAMILIA JOSE LEONARDO ORTIZ | 147 | 2 368 | 1 733 | 635 | 787 | 1 429 | 152 |
| CHICLAYO | COMISARIA JOSE LEONARDO ORTIZ | 64 | 285 | 132 | 153 | 0 | 275 | 10 |
| CHICLAYO | COMISARIA ZAÑA | 27 | 121 | 94 | 27 | 0 | 121 | 0 |
| SUB TOTAL PROVINCIA CHICLAYO | | 446 | 6 551 | 4 119 | 2 432 | 1 117 | 5 138 | 296 |
| FERREÑAFE | FERREÑAFE | 45 | 147 | 120 | 27 | 0 | 145 | 2 |
| FERREÑAFE | COMISARIA FERREÑAFE | 104 | 439 | 241 | 198 | 6 | 431 | 2 |
| SUB TOTAL PROVINCIA FERREÑAFE | | 149 | 586 | 361 | 225 | 6 | 576 | 4 |
| LAMBAYEQUE | COMISARIA LAMBAYEQUE | 67 | 724 | 572 | 152 | 74 | 650 | 0 |
| LAMBAYEQUE | COMISARIA SAN MARTIN DE PORRES - LAMBAYEQUE | 75 | 516 | 246 | 270 | 1 | 515 | 0 |
| LAMBAYEQUE | COMISARIA SECTORIAL OLMOS | 48 | 296 | 136 | 160 | 16 | 275 | 5 |
| LAMBAYEQUE | LAMBAYEQUE | 75 | 673 | 431 | 242 | 84 | 516 | 73 |
| SUB TOTAL PROVINCIA LAMBAYEQUE | | 265 | 2 209 | 1 385 | 824 | 175 | 1 956 | 78 |
| TOTAL | | 860 | 9 346 | 5 865 | 3 481 | 1 298 | 7 670 | 378 |

Fuente: Registro de Acciones Preventivas / AURORA / MIMP

Nota. Esta tabla representa los 12 CEM y los casos atendidos según sexo y edad durante el año 2020.

La región Lambayeque cuenta con 12 CEM y los casos atendidos de enero a mayo de 2021 son 1 896.

Tabla

Casos atendidos en los CEM de enero a mayo del 2021.

| Provincia | CEM | Casos de Personas Atendidas por Violencia Contra las mujeres e Integrantes del grupo familiar | | | | | |
|---------------------------------------|---|---|--------------|------------|----------------|--------------|---------------|
| | | Total | Sexo | | Grupos de Edad | | |
| | | | Mujeres | Hombres | 0 - 17 años | 18 - 59 años | 60 a más años |
| CHICLAYO | CHICLAYO | 108 | 97 | 11 | 37 | 68 | 3 |
| CHICLAYO | COMISARIA CAMPODONICO | 132 | 123 | 9 | 16 | 112 | 4 |
| CHICLAYO | COMISARIA DE FAMILIA CHICLAYO | 248 | 212 | 36 | 67 | 161 | 20 |
| CHICLAYO | COMISARIA DE FAMILIA JOSE LEONARDO ORTIZ | 212 | 188 | 24 | 49 | 150 | 13 |
| CHICLAYO | COMISARIA JOSE LEONARDO ORTIZ | 205 | 177 | 28 | 61 | 133 | 11 |
| CHICLAYO | COMISARIA ZAÑA | 102 | 90 | 12 | 23 | 75 | 4 |
| SUB TOTAL PROVINCIA CHICLAYO | | 1 007 | 887 | 120 | 253 | 699 | 55 |
| FERREÑAFE | FERREÑAFE | 7 | 6 | 1 | 4 | 3 | 0 |
| FERREÑAFE | COMISARIA FERREÑAFE | 214 | 186 | 28 | 53 | 150 | 11 |
| SUB TOTAL PROVINCIA FERREÑAFE | | 221 | 192 | 29 | 57 | 153 | 11 |
| LAMBAYEQUE | COMISARIA LAMBAYEQUE | 209 | 186 | 23 | 44 | 151 | 14 |
| LAMBAYEQUE | COMISARIA SAN MARTIN DE PORRES - LAMBAYEQUE | 203 | 182 | 21 | 47 | 152 | 4 |
| LAMBAYEQUE | COMISARIA SECTORIAL OLMOS | 196 | 188 | 8 | 45 | 146 | 5 |
| LAMBAYEQUE | LAMBAYEQUE | 60 | 53 | 7 | 20 | 37 | 3 |
| SUB TOTAL PROVINCIA LAMBAYEQUE | | 668 | 609 | 59 | 156 | 486 | 26 |
| TOTAL | | 1 896 | 1 688 | 208 | 466 | 1 338 | 92 |

Fuente: Registro de Casos del CEM / AURORA / MIMP

Nota. Esta tabla representa los 12 CEM y los casos atendidos según sexo y edad, en los meses de enero a mayo del 2021.

Las estrategias implementadas para hacer frente a la violencia contra la mujer y familias son la Línea 100, que son consultas telefónicas gratuitas, en las que se brinda información, orientación, consejería y soporte emocional a las víctimas; la estrategia rural ER fomenta el trabajo articulado y multisectorial con todas las autoridades, operadores de justicia líderes y lideresas comunales e indígenas, para hacer frente a la lucha contra la violencia.

El año 2017 con Ordenanza Regional N° 026-2017-GR.LAMB/CR se creó la Instancia Regional de Concertación de la región Lambayeque encargado de

combatir y luchar en contra de la VCM y los miembros de la familia a nivel regional promoviendo que se cumpla la ley 30364 Las funciones de esta instancia de concertación son proponer los instrumentos de gestión velar por el cumplimiento de políticas planes y programas que cumplan la ley emitir informes periódicos a la secretaría técnica de comisión multisectorial de alto nivel sobre lo que se está ejecutando implementar campañas de sensibilización y crear el observatorio Regional de lucha contra la VCM y el grupo familiar.

El GR-Lambayeque en su compromiso por promover políticas que coadyuven en la igualdad de hombres y mujeres, cuenta con el Plan Regional de Igualdad de Género 2016 – 2021, para disminuir las brechas existentes en educación, en las oportunidades de trabajo y empleo, en violencia familiar, en participación política de las mujeres, en salud entre otras; cuyo objetivo general es que el GR-Lambayeque y los gobiernos locales transversalicen el enfoque de género en las políticas públicas, garantizando la igualdad de género y la efectiva protección de los derechos humanos para mujeres y hombres, la no discriminación y el pleno desarrollo de sus potencialidades y capacidades individuales y colectivas. El GR-Lambayeque en convenio de gestión con el MIMP ejerce su papel rector de la política social, siendo de su responsabilidad implementar y diseñar las acciones destinadas a evaluar que se cumpla con lo establecido.

Así mismo el GR-Lambayeque cuenta con Plan de Trabajo Multianual: Instancia de Concertación Regional de Lambayeque para erradicar la VCM 2021 – 2023, basados en la gobernanza y el propósito máximo de erradicar la discriminación y violencia de género.

III. Plan de actividades

Las actividades están orientadas a abordar los factores que originan la violencia en contra de las mujeres y son el ámbito individual, familiar, comunitario y social. Se precisa que las fuentes de financiamiento son con auspicios, gestiones a empresas privadas, ONG y a través de la categoría presupuestal denominada: PRODUCTOS ESPECÍFICOS PARA REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, que se asigna el MEF al GR-Lambayeque.

Plan de actividades del Modelo de Intervención

| N° | Actividad | Responsable | Tiempo | Costo |
|-----------|-----------------------------------|---|--------------------|------------------|
| 1 | En atención al ámbito individual | Programas Sociales de la región Lambayeque- Instancia Regional de Concertación. | Octubre - 2021 | S/2250.00 |
| 2 | En atención al ámbito familiar | . Programas Sociales de la región Lambayeque- Instancia Regional de Concertación. | Octubre - 2021 | S/500.00 |
| 3 | En atención al ámbito comunitario | Programas Sociales de la región Lambayeque- Instancia Regional de Concertación. | Octubre - 2021 | S/750.00 |
| 4 | En atención al ámbito social | Programas Sociales de la región Lambayeque- Instancia Regional de Concertación. | Octubre - 2021 | S/3000.00 |
| | | | Costo total | S/6450.00 |

Nota. Este cuadro representa los cuatro ámbitos de intervención, costos y cronograma.

IV. Desarrollo de actividades

Actividad 1. Prevenir la violencia individual

El GR-Lambayeque, a través de la Instancia Regional de Concertación y Programas Sociales, debe actuar sobre el ámbito individual, donde se identifican los factores personales referidos a aspectos físicos, psicológicos, la historia personal, en este nivel influyen el nivel educativo, el sexo, el empleo, los ingresos, la autoestima, la confianza en sí mismos, las adicciones, la personalidad, los fracasos y frustraciones, antecedentes de conductas agresivas o haber sufrido maltrato que acrecienta las posibilidades de que el individuo se convierta en agresor o sujeto pasivo frente a la violencia, al respecto en la encuesta realizada

a 50 mujeres que han sido víctimas de violencia, el 78 % refiere que siempre y casi siempre han presenciado actos violentos entre sus padres, lo que corrobora la teoría científica que señala, que las personas expuestas a situaciones de violencia durante su infancia, son más proclives a ser víctimas o perpetradores de violencia, que de manera inconsciente se busca a una pareja violenta que representa al padre maltratador. El 84% refieren que han presenciado al padre o madre en algunos casos tomaba bebidas alcohólicas y que el 58 % no se sentían seguras, ni confiadas con el amor y cuidado de sus padres y familia, por lo que es importante fortalecer la autoestima, logrando una adecuada gestión de las emociones en las mujeres de la región, así mismo se debe trabajar en las reacciones frente a los problemas.

Taller de sensibilización a autoridades

Para hacer frente a este problema de salud pública, es imprescindible que se sensibilice a los decisores y autoridades responsables de implementar acciones en mejoras de la situación de la mujer; es necesario que se logre la concertación, que se articulen los sectores, se movilicen los gobiernos regionales y locales, las instituciones y la sociedad civil, en acciones conjuntas que institucionalicen la prevención de la VCM y los integrantes del grupo familiar y por la reivindicación de los derechos de la mujer.

Taller de habilidades blandas

En este taller se promoverá el fortalecimiento de las habilidades blandas, que promueva el liderazgo, autoestima y pensamiento crítico de las mujeres, para que logre relacionarse adecuadamente, fortaleciendo su autonomía, controle sus emociones, que se apropie de una comunicación asertiva, que sea tolerante a los cambios; las habilidades blandas son importantes para poder realizar tareas en equipo, solucionar problemas, gestionar el tiempo disponible, reducir el nivel de estrés, resiliencia, entre otras.

Taller de empoderamiento femenino

El término empoderamiento femenino, se usó en la Conferencia Mundial de las Mujeres, en Beijing, Pekín en 1995, en este taller se da un proceso de fortalecimiento de las capacidades de participación de las mujeres en las

actividades económicas productivas, a fin de construir sus economías, establecer sociedades más estables y justas y alcanzar objetivos de desarrollo sostenible.

Capacitación de igualdad de género

El problema de VCM debe involucrar a los varones, esta capacitación está dirigida a hombres y mujeres con la finalidad de conocer nuevas formas de masculinidades, donde la igualdad de género es esencial en todos los ámbitos en los que se relaciona, y así construir una sociedad sana: desde la reducción de la pobreza hasta la promoción de la salud, la educación, la protección y el bienestar de todos sin distinción de género.

Taller de Actividades Físicas y Defensa Personal

Este taller está orientado a promover la práctica de actividades físicas y de defensa personal, que contribuyan a la prevención de algunas enfermedades cardiovasculares, diabetes, entre otras, y proporcionen salud física y mental de las participantes, pues científicamente está comprobado que una persona que hace ejercicios físicos es poco probable que sufra de depresión y quienes practican defensa personal se sienten más seguras y menos indefensas frente al agresor.

Las personas que tiene inactividad física y agotamiento emocional son factores que se asocian directamente con la baja realización personal, el sedentarismo y el estrés, por lo que se hace necesario sostener en el tiempo estas prácticas, hasta que se conviertan en hábitos saludables, libres de estrés y que presenten menores niveles de ansiedad frente a situaciones problemáticas.

Actividades para la intervención en el ámbito individual

| N° | Actividad | Lugar | Fecha / Actividad | Costo | Meta | Responsable |
|----|--|---------------------------------|--|--|---|--|
| 1 | Taller de sensibilización a autoridades | Auditorio del gobierno regional | Sensibilización de las instancias regionales involucradas (MINEDU, MINSa, MIMP, MINJUSDH, MTPE, MTC, MEF, MIDIS, MINDEF, Ministerio Público, Gobierno Regional y locales y Sociedad Civil) Noviembre - 2021 | S/250.00 (Break a S/5.00 por persona) | 50 participantes de las diversas instituciones | Ministerio de la Mujer y poblaciones vulnerables y Gobierno Regional |
| 2 | Taller de habilidades blandas | Auditorio del gobierno regional | Asesoría psicológica para gestionar adecuadamente las emociones, autoestima y habilidades blandas Diciembre - 2021 | S/ 500.00 (Certificados S/5.00 por persona) | 100 mujeres de la región | Gobierno Regional Colegio de Psicólogos MINSa, DREL, MIMP y MTPE |
| 3 | Taller de empoderamiento femenino | Auditorio del gobierno regional | Proyectos de emprendimiento (Elaboración de yogurt, artesanías, otros) Enero - 2022 | S/500.00 (Break a S/5.00 por persona) | 100 mujeres de la región | Gobierno Regional Ministerio de la producción, MTPE, MEF, MINEDU, |
| 4 | Capacitación de igualdad de género | Auditorio del gobierno regional | Masculinidades alternativas positivas y cambios en las relaciones entre los géneros Febrero - 2022 | S/500.00 (Break a S/5.00 por persona) | 50 parejas de esposos o convivientes de la región | MIMP, MINJUSDH, PNP, MIDIS, Colegio de Psicólogos de la Región |
| 5 | Taller de Actividades Físicas y Defensa Personal | Estadio Elías Aguirre | Actividades físicas saludables y técnicas para repeler una agresión física. Diciembre-2021 | Auspicio | 100 mujeres | I.P.D., MIMP, Policía Nacional, CEM DREL, MINSa, SUCAMEC y Gobierno Regional |

Nota. Contiene las actividades que intervienen en el ámbito individual.

Actividad 2. Prevenir la violencia Familiar

El GR-Lambayeque, mediante la Instancia Regional de Concertación y Programas Sociales, debe establecer planos estratégicos para la intervención preventiva de las relaciones más próximas, es decir con la familia, entre cónyuges o pareja y amistades más cercanas; según las investigaciones aumentan el riesgo de sufrir o perpetrar actos violentos cuando en la familia también se ha vivenciado lo mismo, si las amistades más cercanas cometen agresiones y estas te alientan a realizarlas, las relaciones jerárquicas que favorecen al hombre y discriminan a la mujer en el entorno familiar o en el círculo de amistades, los modelos de identidad con el patriarcado, el machismo y con códigos altamente sexistas y discriminatorios, donde en muchos casos se legitiman o naturalizan los actos de violencia, la reducción de estos riesgos llevaría a una convivencia familiar armónica y pacífica donde exista una mayor equidad entre sus miembros con respecto al género, transformando los patrones de socialización y patrones sexistas de las mujeres de la región.

Según la encuesta dirigida a mujeres que han sufrido violencia entre 18 a 59 años de edad, refieren que la relación familiar estaba marcada por el sistema patriarcal y androcentrismo, pues el 74% afirma que el padre siempre tomaba las decisiones en el hogar y que la actividad de la madre se reducía a los quehaceres domésticos; así mismo el 82% con siempre y casi siempre fueron castigadas por sus padres empleando la violencia física y gritos y el 32% sienten que sus padres no contribuyeron a sentirse segura, confiada de sus potencialidades y amada por su familia.

Taller de mejoramiento de la convivencia familiar

Este taller está dirigido a padres de familia, para sensibilizarlos sobre la importancia que tiene la convivencia pacífica al interior de la familia, a través del fortalecimiento del diálogo, la toma de decisiones consecuente y la negociación en la distribución justa de los roles en el hogar, en las responsabilidades de cada uno de los miembros de la familia y en el respeto por los derechos de humanos de todos los integrantes del grupo familiar.

Programa educativo sobre violencia familiar

Este programa dirigido a padres de familia, tiene como finalidad sensibilizar a los padres, sobre las repercusiones que la violencia tiene en la vida de todos los miembros de la familia y cómo abordar los factores que pueden desencadenar la violencia.

Terapias grupales

Estas terapias son encuentros familiares que están orientados a fortalecer los vínculos familiares, con estrategias que permitan mejorar la comunicación, la resolución de conflictos, acrecentar los lazos de unidad familiar y afectivos entre los miembros de la familia.

Capacitación para novios

Es necesario sensibilizar a quienes han decidido formar una familia a través del matrimonio civil y religioso, para fortalecer la conexión emocional y la vida saludable en el matrimonio, por esta razón es necesario realizar cursos para parejas, donde se aborden temas relacionados a una sana convivencia, con elementos necesarios para ellos: plan de vida en común, lealtad, consideración, empatía, ayuda mutua, tolerancia, distribución equitativa de los roles, formas de afrontar las dificultades, entre otros.

Implementación de Círculos de Familias

La implementación de los círculos de familias, consiste en agrupar a familias de la misma zona para que se reúnan con un profesional en psicología o asistente social y juntos se fortalezcan los lazos de amor y empatía entre los participantes, logrando la identidad con el grupo y juntos resolver situaciones problemáticas que se comparten al interior de los círculos, así mismo reforzar las acciones que son positivas para la buena marcha de las familias.

Actividades para abordar el ámbito familiar.

| N° | Actividad | Lugar | Fecha / Actividad | Costo | Meta | Responsable |
|----|---|---|---|-------------------------------------|------------------------------------|---|
| 1 | Taller de mejoramiento de la convivencia familiar | Instituciones educativas de la región | Fortalecer el dialogo, toma de decisiones y negociación. Noviembre 2021 | S/ 250.00 (Animación de taller) | 100 padres de familia de la región | MIMP, Colegio de Psicólogos, DREL, MINSA, Sociedad Civil. DEMUNA |
| 2 | Programa educativo sobre violencia familiar | Pueblos jóvenes de la región Lambayeque | Tolerancia cero con la violencia familiar Diciembre 2021 | Auspicio (Coca Cola) | 100 padres de familia de la región | PNP, MIMP, MINSA, DREL, DEMUNA, MINJUSDH Ministerio Público |
| 3 | Terapias grupales | Paseo Yortuque | Terapias para mejorar dificultades en la convivencia familiar. Enero - 2022 | S/ 250.00 (Animación) | 50 familias de la región | MINSA, Colegio de Psicólogos, PNP Sociedad civil representada por Gimnasios de la región. |
| 4 | Capacitación para novios | Auditorio del gobierno regional | Orientar a contrayentes de matrimonio civil y religioso en convivencia familiar Febrero - 2022 | Auspicio Supermercados de la región | 50 parejas de novios de la región | MIMP, DREL, Asistenta Social del Gobierno regional e iglesias. |
| 5 | Implementación de Círculos de Familias | Auditorio del gobierno regional | Educación a los padres sobre el cultivo del amor y valores en la familia Enero - 2021 | Auspicio | 50 parejas de padres de familia | Iglesia Asistenta Social Colegio de Psicólogos MIMP MINSA Ugel Chiclayo |

Nota. Contiene las actividades que intervienen en el ámbito familiar

Actividad 3. Prevenir la violencia comunitaria

El GR-Lambayeque, mediante la Instancia Regional de Concertación y Programas Sociales debe actuar sobre los contextos comunitarios, en donde se desenvuelven y logran relaciones sociales en lugares como las escuelas, lugares de trabajo, barrio o vecindario, iglesias, instituciones más próximas, se pretende identificar las características de estos ámbitos que aumentan las probabilidades de ocurrencia de actos violentos, los factores condicionantes son: pobreza, desempleo, hacinamiento, deterioro urbano, carencia de espacios para realizar deportes o para la recreación, pocas oportunidades en el desarrollo educativo y deportivo, presencia de comportamientos delictivos, robos, vandalismo,

homicidios, tráfico de drogas, desempleo, pandillas, y así poder reforzar el fortalecimiento de la conciencia ciudadana de todos y todas.

Al respecto, el 66% de mujeres víctimas de violencia encuestadas siempre y casi siempre presenciaron riñas y peleas en su vecindario, el 56% refiere que los varones tenían privilegios y mejores oportunidades en la escuela, el 50% que recibía acoso por parte de personas del sexo opuesto y sentían inseguridad al transitar libremente en la comunidad.

Programa educativo para escolares

En este programa dirigido a escolares con la finalidad de trabajar la igualdad de género y cómo afecta a la sociedad la transgresión de los derechos fundamentales de las mujeres. Se debe promover la igualdad de recursos, oportunidades y protecciones para hombres y mujeres.

Taller de Formación de Líderes y Lideresas

Este taller promueve la formación de líderes y lideresas, promoviendo el desarrollo de sus potencialidades a través del proceso de desarrollo de personal, un proceso clave para la potencialización de colaboradores en la lucha contra toda forma de violencia.

Taller de Emprendimiento

Este taller está dirigido a hombres y mujeres jóvenes, a fin de ser una alternativa de progreso y mejora en su calidad de vida, implementando talleres ocupacionales para el emprendimiento, con convenios con Senati, Sencico y el MTPE.

Proyectos Culturales

La ejecución de proyectos culturales y de identidad comunal, busca contar como una herramienta de gestión cultural, a través de procesos que permitan consolidar la identidad cultural; los objetivos son difundir, promover, conservar e impulsar manifestaciones culturales de todo tipo, para que las mismas comunidades que las producen las conozcan, las aprecien, las perseveren y difundan; estos proyectos son vías de transformación de la comunidad y atiende también una esfera artística cultural.

Taller de Sexualidad Responsable

Este taller busca fortalecer la formación de valores para ejercer una sexualidad responsable, la adolescencia en una etapa, donde es de vital importancia una adecuada orientación, tanto en prevención de embarazo e infecciones de transmisión sexual, como en prevención de conductas de riesgo, favoreciendo de esta forma, la adquisición de conductas protectoras en el ejercicio de su sexualidad, promoviendo siempre el respeto por los derechos de todos y todas.

Actividades de para la intervención comunitaria

| N° | Actividad | Lugar | Fecha / Actividad | Costo | Meta | Responsable |
|----|--|--|---|---|--|--|
| 1 | Programa educativo para escolares | Instituciones educativas de la región | Implementar programas educativos en escuelas sobre igualdad de derechos y oportunidades Noviembre - 2021 | Auspicio de la Policía Nacional | 200 alumnos de 4 ^{to} y 5 ^{to} de secundaria | MINDEF, MIMP, MINSA DREL, Institución educativa y sociedad civil, mediante ONG |
| 2 | Taller de Formación de Líderes y Líderesas | Pueblos jóvenes de la región Lambayeque | Formación de líderes y lideresas comunales Diciembre - 2021 | S/ 500.00 (Break S/5.00 por persona) | 50 hombre y 50 mujeres de los pueblos jóvenes de la región Lambayeque | Ministerio de la mujer, DREL, PNP y jóvenes líderes de la región Lambayeque |
| 3 | Taller de Emprendimiento | Talleres de las instituciones responsables | Implementar talleres ocupacionales para emprendimiento. Enero - 2022 | Auspicio | 50 hombre y 50 mujeres de los pueblos jóvenes de la región Lambayeque | Ministerio de la Producción, MEF, MTPE, DREL, Senati y Sencico |
| 4 | Proyectos Culturales | Auditorio de la región Lambayeque | Proyectos culturales y de identidad comunal. Febrero - 2022 | Auspicio | 50 hombres y 50 mujeres de los pueblos jóvenes de la región Lambayeque | MINEDU, MIMP, Ministerio de cultura |
| 5 | Taller de Sexualidad Responsable | Instituciones Educativas | Taller de formación de valores para ejercer una sexualidad responsable. Octubre - 2021 | S/ 250.00 (Folletos y material impreso S/ 2.50 por persona) | 100 estudiantes entre hombres y mujeres | DREL, MINSA Instituciones Educativas MIMP MIDIS Ministerio Público CEM |

Nota. Contiene las actividades que intervienen en el ámbito comunitario

Actividad 4. Prevenir la violencia social

El GR-Lambayeque, mediante la Instancia Regional de Concertación y Programas Sociales debe actuar frente a los estereotipos sociales de género para transformarlos, modificar las condiciones sociales de las mujeres y mejorar la información en torno a los cambios de las mujeres de la región, este nivel está referido a aspectos más amplios que están presentes en la estructura de la sociedad, qué contribuye a tener una sociedad que alienta o inhibe la VCM y la posibilidad de delinquir, la ilegalidad, la impunidad, la corrupción, la dominación masculina, la desobediencia a la ley, los patrones de comportamiento, la violencia vista y asumida como una práctica normal en la sociedad, una cultura que favorece el varón en las oportunidades de trabajo y en los cargos políticos o sociales y se evidencia por el escaso respeto por los derechos de los demás.

Por lo tanto, el 72 % de las mujeres encuestadas refieren que las autoridades nunca han realizado una intervención o programa para prevenir la violencia contra la mujer, el 90% refieren que siempre y casi siempre el varón tiene mayores y mejores oportunidades al acceder a los puestos de trabajo, el 56% siente que el Estado nunca se preocupa por el respeto de los derechos de la mujer.

Taller sobre Estereotipos

En este taller sobre estereotipos de género es muy importante que los participantes conozcan que son modelos o patrones de conducta que definen como actuar, pensar, a los hombres y mujeres de una sociedad; representa un conjunto de atributos o características que se les asigna, es necesario conocer qué los estereotipos tienen sus orígenes en las familias, donde se aprenden los roles de género, se consolidan en el contexto social; los medios de comunicación también juegan un rol muy importante en la creación de los mismos, es necesario que hombres y mujeres tomen conciencia y analicen lo importante que es definir roles dentro de la igualdad y evitar los estereotipos de género.

Es así como, Jewkes et al., (2020) determina que las múltiples masculinidades, tienen relación con la violencia de género y el nexo de poder, concluyeron que, el origen de la persona, la pobreza, los escasos logros, el sistema patriarcal y otros aspectos, influyen en las expresiones de violencia y representa un gran desafío la prevención de la violencia contra la mujer, porque esto implicaría lograr que los hombres cambien la manera de verse a sí mismos,

y se manifiesten como tales, esto sería posible si se aplica con ellos, estrategias diferenciadas, para favorecer la atención a todas las clases de hombres.

Aplicativo móvil

Esta estrategia Concurso Aplicativo Móvil, está orientado convocar a las universidades que cuente con la carrera profesional de ingeniería de sistemas y se promueva un concurso para la creación de un apps, que contribuya a aprovechar ese espacio virtual con temas que permitan prevenir la violencia contra la mujer y las relaciones saludables entre pareja, es necesario aprovechar el uso de la tecnología que es de fácil acceso y se conoce del uso masivo en estos tiempos y aprovechar para fortalecer la autoestima de las mujeres y velar por el respeto de sus derechos.

Al respecto El Morr & Layal, (2020) sostiene que la violencia de la que es víctima la mujer, está considerada una pandemia mundial y en la actualidad aprovechar el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) como el internet, los teléfonos móviles, Smartphone que llegan a todos los lugares del mundo, incluso a los países económicamente desfavorecidos, es una oportunidad para abordar este mal que impacta negativamente a todas las sociedades; estas intervenciones tienen resultados positivos y presentan una opción bastante viable para difundir información, que contribuya a la prevención de la violencia contra la mujer puesto que en su mayoría cuentan con teléfonos móviles; se hace imprescindible que se deba implementar un diseño de intervención con las TIC centrado en la mujer, que garantice la privacidad y los aspectos éticos que deben estar inmersos en esta nueva forma de abordar la violencia.

Campañas en medios de comunicación y redes sociales

Es necesario movilizar a los medios de comunicación escrita, como diarios locales y revistas, a las radios y canales de televisión a fin de que se sumen a esta campaña de lucha contra la violencia, también se convoca a sociedad civil para que cada bodega o establecimiento que presta servicios a la comunidad difundan afiches alusivos a este fin, es necesario también que se fomente la creación de canales de You tube para promover el respeto por los derechos y para abordar actividades preventivas en los ámbitos individuales, familiares, comunales y sociales.

Concurso Buenas Practicas sobre VCM

Este concurso está dirigido a todos los sectores que tienen responsabilidades sociales en la VCM y puesto que es un problema multicausal, es necesario que este concurso sea abierto y que las mejores estrategias se apliquen en todas las instituciones públicas a fin de mejorar esta problemática.

Talleres en busca de la igualdad

Estos talleres dirigidos a hombres y mujeres de instituciones públicas y privadas, a fin de sensibilizar en la igualdad de derechos, la distribución justa de roles, nuevas masculinidades, consecuencias de la violencia y promover una cultura de paz, mejorando la convivencia armoniosa.

Actividades de Intervención Social

| N° | Actividad | Lugar | Fecha / Actividad | Costo | Meta | Responsable |
|----|---|-----------------------------------|--|---|--|--|
| 1 | Taller sobre Estereotipos | Auditorio de la región Lambayeque | Definir roles y evitar estereotipos de géneros Noviembre - 2021 | Auspicio | 50 hombre y 50 mujeres de la región Lambayeque | MIMP, MINSA, DREL, GR-Lambayeque, Gob. Local, y colegio de psicólogos |
| 2 | Aplicativo móvil | Universidad de la región | Fortalecer auto estima mediante uso de aplicativos móviles. (Concurso para realización de las apps) Diciembre - 2021 | Incentivo a investigadores S/1500.00 | 1 aplicación móvil | MTC, MIMP, DREL, Universidades de la región y gerencia de programas sociales |
| 3 | Campañas en medios de comunicación y redes sociales: canales de YouTube | Universidad de la región | Alianzas con los diarios y radios locales para unirse a esta lucha Crear Facebook, twitter, Instagram y canal de YouTube. Enero - 2022 | Auspicio | Comunicar al 80% de la mujeres lambayecanas | MTC, MIMP, DREL, Universidades de la región y gerencia de programas sociales |
| 4 | Concurso Buenas Practicas sobre VCM | Auditorio de la región Lambayeque | Buenas prácticas de la lucha contra la violencia en la mujer de Lambayeque Febrero - 2022 | Premio S/1500.00 para ganador y otros premios auspicios | Sociedad civil | Gerencia de programas sociales, DREL, MINSA, Universidades, |
| 5 | Talleres en busca de la igualdad | Instituciones Públicas y Privadas | Capacitar a los miembros de las instituciones | Auspicio | 100% de los miembros de las | MIMP Colegio de Psicólogos |

| | | | | | | |
|--|--|--|---|--|-----------------------------------|---|
| | | | públicas y privadas en igualdad de género Enero-2022 | | instituciones públicas y privadas | Diarios locales ONG Ministerio Público CEM MTPE |
|--|--|--|---|--|-----------------------------------|---|

Nota. Contiene las actividades de intervención en el ámbito social

VI. Criterios del modelo de intervención

Es necesario precisar los criterios básicos que viabilizan este modelo de intervención para prevenir la VCM en la región Lambayeque.

- **Gobernabilidad;** es necesario que haya una voluntad política para llegar a acuerdos; entre el gobierno logrando las metas con menos costo posible con eficacia, legitimidad y estabilidad; y la aceptación social de las decisiones políticas. La gobernabilidad es un estado de equilibrio donde interactúan las necesidades y peticiones de la sociedad y la capacidad de respuesta del gobierno frente a ellas.

- **Coordinación y cooperación;** esto exige una eficaz y adecuada gestión entre todos los involucrados en resolver esta problemática: los niveles de gobierno, los sectores, las instituciones públicas y privadas y la sociedad civil, para que todos de manera organizada y planificada coadyuven esfuerzos para reivindicar los derechos de la mujer y luchar contra todo tipo de violencia; para lograrlo es necesario coadyuvar sinergias entre todos los organismos y que los esfuerzos estén basado en la concertación, la planeación y la puesta en marcha de los proyectos, talleres y planes que permita la colaboración de equipos multidisciplinares.

- Intersectorialidad y transversalidad

Articulación de los sectores y transversalidad, la articulación intersectorial permite una intervención coordinada con la finalidad de coadyuvar esfuerzos para abordar el problema de la VCM, que es un problema de salud pública la transversalidad permite incorporar un principio objetivo común a todos los

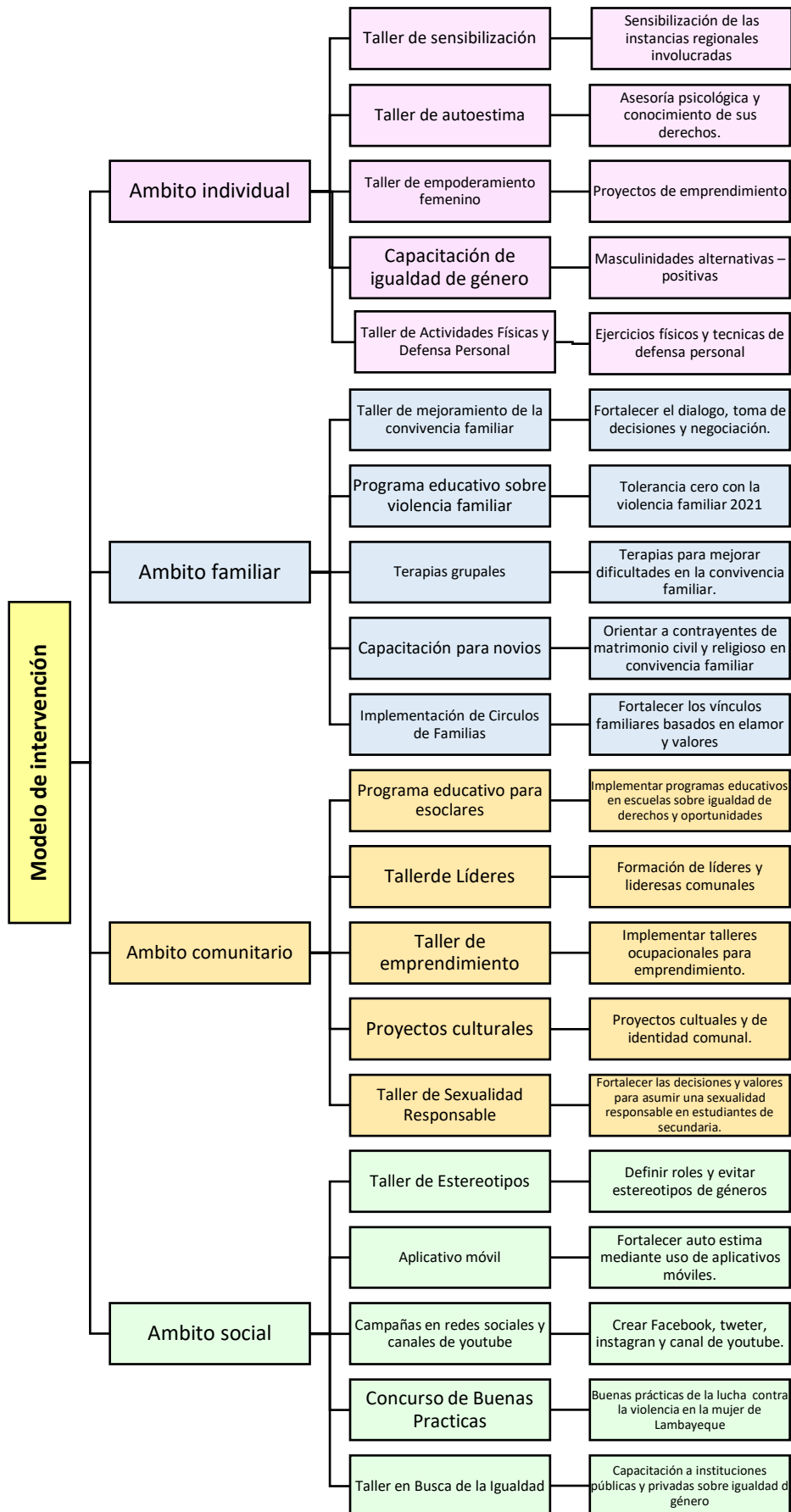
sectores instituciones gracias a ello se pueden producir sinergias optimizando los resultados

- **Participación ciudadana;** es un aspecto importante para tomar en cuenta y transformar un problema social puesto que involucra a los ciudadanos, que son los que experimentan la necesidad de mejorar la situación de vulnerabilidad en la que están inmersas las mujeres, hijos y familias; esta participación se logra en base a consensos, sensibilizando y dando a conocer los riesgos y la necesidad que sean partícipes en la solución a esta problemática.

- **Evaluación;** todo modelo, plan, programa o proyecto debe ser evaluado, a fin de conocer el impacto que tiene en la sociedad a la cual está dirigido; y realizar los planes de mejora; es muy importante el proceso de rendición de cuentas pues todos los actores involucrados tienen el derecho de ser informados sobre el grado de eficacia y eficiencia de todo lo planificado.

- **Fortalecimiento del Personal y Puesta en común de las experiencias;** referido a que el personal encargado de llevar a cabo este modelo de intervención tiene que estar capacitado y sensibilizado sobre la necesidad de brindar adecuadamente los servicios que propone este modelo; se sugiere que se reduzca la movilidad del personal, esto afectaría la consolidación de equipos competentes y experimentados que estimulan la mejora continua. Es necesario también compartir las experiencias exitosas de profesionales que trabajan en la lucha contra la VCM.

Diseñar un modelo de intervención para prevenir la violencia contra la mujer en la región Lambayeque.



Anexo 5. Validación del Modelo de Intervención

INSTRUMENTO PARA VALIDAR LA PROPUESTA POR EXPERTOS.

I.- DATOS GENERALES Y AUTOEVALUACIÓN DEL EXPERTO

Estimado Doctor (a) Pedro Barboza Zelada

Solicito su apoyo profesional para que emita juicios sobre el “Modelo de Intervención para prevenir la Violencia contra la Mujer en la región Lambayeque”, para alcanzar este objetivo usted ha sido seleccionado como experto en la materia y necesito su valiosa opinión. Para ello debe marcar con una (X) en la columna que considere para cada aspecto a evaluar.

1. Datos generales del experto encuestado:

- 1.1. Años de experiencia en Gestión Pública y Gobernabilidad: 15 AÑOS
- 1.2. Cargo que ha ocupado: Asesor Congreso de la Republica y Gobiernos locales
- 1.3. Institución Educativa donde labora actualmente: Universidad Cesar Vallejo
- 1.4. Especialidad: Gestión Pública y Gobernabilidad
- 1.5. Grado académico alcanzado: Doctor en Gestión Pública y Gobernabilidad.

2. Test de autoevaluación del experto:

- 2.1 Señale su nivel de dominio acerca de la esfera sobre la cual se consultará, marcando con una cruz o aspa sobre la siguiente escala (Dominio mínimo = 1 y dominio máximo= 10)

| | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---------|
| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 x |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---------|

- 2.2 Evalúe la influencia de las siguientes fuentes de argumentación en los criterios valorativos aportados por usted:

| Fuentes de argumentación | Grado de influencia en las fuentes de argumentación | | |
|--|---|-------|------|
| | Alto | Medio | Bajo |
| Análisis teóricos realizados por Ud. | 10 | | |
| Su propia experiencia. | 10 | | |
| Trabajos de autores nacionales. | 10 | | |
| Trabajos de autores extranjeros. | 10 | | |
| Conocimiento del estado del problema en su trabajo propio. | 10 | | |
| Su intuición. | 10 | | |

II. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA POR LOS EXPERTOS

| | |
|---------------------------------|-----------------------------|
| Nombres y apellidos del experto | Pedro Arturo Barboza Zelada |
|---------------------------------|-----------------------------|

Se ha elaborado un instrumento para que se evalúe un: Modelo de Intervención para prevenir la Violencia contra la mujer en la región Lambayeque

Por las particularidades del indicado Trabajo de Investigación es necesario someter a su valoración, en calidad de experto; aspectos relacionados con la variable de estudio: Modelo de Intervención

Mucho le agradeceré se sirva otorgar según su opinión, una categoría a cada ítem que aparece a continuación, marcando con una **X** en la columna correspondiente. Las categorías son:

Muy adecuado (MA)
Bastante adecuado (BA)
Adecuado (A)
Poco adecuado (PA)
Inadecuado (I)

Si Ud. considera necesario hacer algunas recomendaciones o incluir otros aspectos a evaluar, le agradezco sobremanera.

2.1. ASPECTOS GENERALES:

| N° | Aspectos a evaluar | MA | BA | A | PA | I |
|----|---|----|----|---|----|---|
| 1 | Modelo de intervención para prevenir la violencia contra la mujer | x | | | | |
| 2 | Representación gráfica del Modelo. | | x | | | |
| 3 | Secciones que comprende. | x | | | | |
| 4 | Nombre de estas secciones. | x | | | | |
| 5 | Elementos componentes de cada una de sus secciones. | x | | | | |
| 6 | Relaciones de jerarquización de cada una de sus secciones. | | x | | | |
| 7 | Interrelaciones entre los componentes estructurales de estudio. | | x | | | |

2.2. CONTENIDO

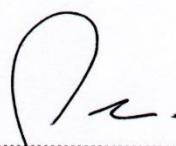
| N° | Aspecto a evaluar | MA | BA | A | PA | I |
|----|---|----|----|---|----|---|
| 1 | Modelo de Intervención | x | | | | |
| 2 | Las estrategias están bien elaboradas para el modelo. | x | | | | |
| 3 | Programación de actividades de prevención. | x | | | | |
| 4 | Coherencia entre el título y la propuesta de modelo | x | | | | |
| 5 | Existe relación entre las estrategias programadas y el tema. | x | | | | |
| 6 | Guarda relación el Programa con el objetivo general. | x | | | | |
| 7 | El objetivo general guarda relación con los objetivos específicos. | x | | | | |
| 8 | Relaciones de los objetivos específicos con las actividades a trabajar. | x | | | | |
| 9 | Las estrategias guardan relación con el modelo. | x | | | | |
| 10 | El tema tiene relación con la propuesta del Modelo. | x | | | | |
| 11 | La fundamentación tiene sustento para la propuesta de modelo. | x | | | | |

| N° | Aspecto a evaluar | MA | BA | A | PA | I |
|----|--|----|----|---|----|---|
| 12 | El modelo contiene viabilidad en su estructura | x | | | | |
| 13 | La evaluación del modelo son adecuados | | x | | | |
| 14 | Los contenidos del modelo tienen impacto académico y social. | x | | | | |
| 15 | La propuesta tiene sostenibilidad en el tiempo y en el espacio | x | | | | |
| 16 | La propuesta está insertada en la Investigación. | x | | | | |
| 17 | La propuesta del modelo cumple con los requisitos. | x | | | | |
| 18 | La propuesta del modelo contiene fundamentos teóricos | x | | | | |

2.3. VALORACIÓN INTEGRAL DE LA PROPUESTA

| N | Aspectos a evaluar | MA | BA | A | PA | I |
|---|--|----|----|---|----|---|
| 1 | Pertinencia. | x | | | | |
| 2 | Actualidad: La propuesta del modelo tiene relación con el conocimiento científico del tema de Investigación. | x | | | | |
| 3 | Congruencia interna de los diversos elementos propios del estudio de Investigación. | x | | | | |
| 4 | El aporte de validación de la propuesta favorecerá el propósito de la tesis para su aplicación. | x | | | | |

Chiclayo, 16 de julio de 2021



.....
Dr. CPC. Pedro Arturo Barboza Zelada
Doctor en Gestión Pública y Gobernabilidad

Firma del experto
DNI N° 16529281

Agradezco su gratitud por sus valiosas consideraciones:

Nombre: Pedro Arturo Barboza Zelada

Dirección electrónica: pbarbozaz@ucvvirtual.edu.pe

Teléfono: 976161668

Gracias por su valiosa colaboración.

INSTRUMENTO PARA VALIDAR LA PROPUESTA POR EXPERTOS.

I.- DATOS GENERALES Y AUTOEVALUACIÓN DEL EXPERTO

Estimado Doctor (a) César Huberti Sandoval Cruzalegui

Solicito su apoyo profesional para que emita juicios sobre el "Modelo de Intervención para prevenir la Violencia contra la Mujer en la región Lambayeque", para alcanzar este objetivo usted ha sido seleccionado como experto en la materia y necesito su valiosa opinión. Para ello debe marcar con una (X) en la columna que considere para cada aspecto a evaluar.

1. Datos generales del experto encuestado:

- 1.1. Años de experiencia en Gestión Pública y Gobernabilidad: 20
- 1.2. Cargo que ha ocupado: Docente en Políticas Públicas y Gobernabilidad
- 1.3. Institución Educativa donde labora actualmente: Proyecto Especial Olmos Tinajones
- 1.4. Especialidad: Gestión Pública y Gobernabilidad
- 1.5. Grado académico alcanzado: Doctor en Ciencias de la Educación.

2. Test de autoevaluación del experto:

- 2.1 Señale su nivel de dominio acerca de la esfera sobre la cual se consultará, marcando con una cruz o aspa sobre la siguiente escala (Dominio mínimo = 1 y dominio máximo= 10)

| | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|------|
| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 X |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|------|

- 2.2 Evalúe la influencia de las siguientes fuentes de argumentación en los criterios valorativos aportados por usted:

| Fuentes de argumentación | Grado de influencia en las fuentes de argumentación | | |
|--|---|-------|------|
| | Alto | Medio | Bajo |
| Análisis teóricos realizados por Ud | X | | |
| Su propia experiencia. | X | | |
| Trabajos de autores nacionales. | X | | |
| Trabajos de autores extranjeros. | X | | |
| Conocimiento del estado del problema en su trabajo propio. | X | | |
| Su intuición. | X | | |

II. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA POR LOS EXPERTOS

| | |
|---------------------------------|---------------------------|
| Nombres y apellidos del experto | César Sandoval Cruzalegui |
|---------------------------------|---------------------------|

Se ha elaborado un instrumento para que se evalúe un: Modelo de Intervención para prevenir la Violencia contra la mujer en la región Lambayeque

Por las particularidades del indicado Trabajo de Investigación es necesario someter a su valoración, en calidad de experto; aspectos relacionados con la variable de estudio: Modelo de Intervención

Mucho le agradeceré se sirva otorgar según su opinión, una categoría a cada ítem que aparece a continuación, marcando con una **X** en la columna correspondiente. Las categorías son:

Muy adecuado (MA)
Bastante adecuado (BA)
Adecuado (A)
Poco adecuado (PA)
Inadecuado (I)

Si Ud. considera necesario hacer algunas recomendaciones o incluir otros aspectos a evaluar, le agradezco sobremedida.

2.1. ASPECTOS GENERALES:

| N° | Aspectos a evaluar | MA | BA | A | PA | I |
|----|---|----|----|---|----|---|
| 1 | Modelo de intervención para prevenir la violencia contra la mujer | X | | | | |
| 2 | Representación gráfica del Modelo. | X | | | | |
| 3 | Secciones que comprende. | X | | | | |
| 4 | Nombre de estas secciones. | X | | | | |
| 5 | Elementos componentes de cada una de sus secciones. | X | | | | |
| 6 | Relaciones de jerarquización de cada una de sus secciones. | X | | | | |
| 7 | Interrelaciones entre los componentes estructurales de estudio. | X | | | | |

2.2. CONTENIDOS

| N° | Aspecto a evaluar | MA | BA | A | PA | I |
|----|---|----|----|---|----|---|
| 1 | Modelo de Intervención | X | | | | |
| 2 | Las estrategias están bien elaboradas para el modelo. | X | | | | |
| 3 | Programación de actividades de prevención. | X | | | | |
| 4 | Coherencia entre el título y la propuesta de modelo | X | | | | |
| 5 | Existe relación entre las estrategias programadas y el tema. | X | | | | |
| 6 | Guarda relación el Programa con el objetivo general. | X | | | | |
| 7 | El objetivo general guarda relación con los objetivos específicos. | X | | | | |
| 8 | Relaciones de los objetivos específicos con las actividades a trabajar. | X | | | | |
| 9 | Las estrategias guardan relación con el modelo. | X | | | | |
| 10 | El tema tiene relación con la propuesta del Modelo. | X | | | | |
| 11 | La fundamentación tiene sustento para la propuesta de modelo. | X | | | | |
| 12 | El modelo contiene viabilidad en su estructura | X | | | | |
| 13 | La evaluación del modelo son adecuados | X | | | | |
| 14 | Los contenidos del modelo tienen impacto académico y social. | X | | | | |

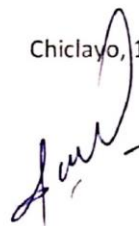
| N° | Aspecto a evaluar | MA | BA | A | PA | I |
|----|--|----|----|---|----|---|
| 15 | La propuesta tiene sostenibilidad en el tiempo y en el espacio | X | | | | |
| 16 | La propuesta está insertada en la Investigación. | X | | | | |
| 17 | La propuesta del modelo cumple con los requisitos | X | | | | |
| 18 | La propuesta del modelo contiene fundamentos teóricos | X | | | | |

2.3. VALORACIÓN INTEGRAL DE LA PROPUESTA

| N | Aspectos a evaluar | MA | BA | A | PA | I |
|---|--|----|----|---|----|---|
| 1 | Pertinencia. | X | | | | |
| 2 | Actualidad: La propuesta del modelo tiene relación con el conocimiento científico del tema de Investigación. | X | | | | |
| 3 | Congruencia interna de los diversos elementos propios del estudio de Investigación. | X | | | | |
| 4 | El aporte de validación de la propuesta favorecerá el propósito de la tesis para su aplicación. | X | | | | |

X

Chiclayo, 16 de julio de 2021



Firma del experto

DNI N° 16770989

Agradezco su gratitud por sus valiosas consideraciones:

Nombre: César Sandoval Cruzalegui

Dirección electrónica: mayocesar2@hotmail.com

Teléfono: 975461646

Gracias por su valiosa colaboración.

INSTRUMENTO PARA VALIDAR LA PROPUESTA POR EXPERTOS.

I.- DATOS GENERALES Y AUTOEVALUACIÓN DEL EXPERTO

Estimado Doctor (a) Tomasa del Rosario Sánchez Mundaca

Solicito su apoyo profesional para que emita juicios sobre el “Modelo de Intervención para prevenir la Violencia contra la Mujer en la región Lambayeque”, para alcanzar este objetivo usted ha sido seleccionado como experto en la materia y necesito su valiosa opinión. Para ello debe marcar con una (X) en la columna que considere para cada aspecto a evaluar.

1. Datos generales del experto encuestado:

- 1.1. Años de experiencia en Gestión Pública y Gobernabilidad: 31 años
- 1.2. Cargo que ha ocupado: Docente y Capacitadora
- 1.3. Institución donde labora actualmente: Directora I.E. N° 11501 – Pomalca
- 1.4. Especialidad: Nivel Primario
- 1.5. Grado académico alcanzado: Doctora en Educación.

2. Test de autoevaluación del experto:

- 2.1 Señale su nivel de dominio acerca de la esfera sobre la cual se consultará, marcando con una cruz o aspa sobre la siguiente escala (Dominio mínimo = 1 y dominio máximo= 10)

| | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|----------------|
| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 X |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|----------------|

- 2.2 Evalúe la influencia de las siguientes fuentes de argumentación en los criterios valorativos aportados por usted:

| Fuentes de argumentación | Grado de influencia en las fuentes de argumentación | | |
|--|---|-------|------|
| | Alto | Medio | Bajo |
| Análisis teóricos realizados por Ud. | X | | |
| Su propia experiencia. | X | | |
| Trabajos de autores nacionales. | X | | |
| Trabajos de autores extranjeros. | X | | |
| Conocimiento del estado del problema en su trabajo propio. | X | | |
| Su intuición. | X | | |

II. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA POR LOS EXPERTOS

| | |
|---------------------------------|------------------------------------|
| Nombres y apellidos del experto | Tomasa del Rosario Sánchez Mundaca |
|---------------------------------|------------------------------------|

Se ha elaborado un instrumento para que se evalúe un: Modelo de Intervención para prevenir la Violencia contra la mujer en la región Lambayeque

Por las particularidades del indicado Trabajo de Investigación es necesario someter a su valoración, en calidad de experto; aspectos relacionados con la variable de estudio: Modelo de Intervención

Mucho le agradeceré se sirva otorgar según su opinión, una categoría a cada ítem que aparece a continuación, marcando con una **X** en la columna correspondiente. Las categorías son:

Muy adecuado (MA)
Bastante adecuado (BA)
Adecuado (A)
Poco adecuado (PA)
Inadecuado (I)

Si Ud. considera necesario hacer algunas recomendaciones o incluir otros aspectos a evaluar, le agradezco sobremanera.

2.1. ASPECTOS GENERALES:

| N° | Aspectos a evaluar | MA | BA | A | PA | I |
|----|---|----|----|---|----|---|
| 1 | Modelo de intervención para prevenir la violencia contra la mujer | X | | | | |
| 2 | Representación gráfica del Modelo. | X | | | | |
| 3 | Secciones que comprende. | X | | | | |
| 4 | Nombre de estas secciones. | X | | | | |
| 5 | Elementos componentes de cada una de sus secciones. | X | | | | |
| 6 | Relaciones de jerarquización de cada una de sus secciones. | X | | | | |
| 7 | Interrelaciones entre los componentes estructurales de estudio. | X | | | | |

2.2. CONTENIDO

| N° | Aspecto a evaluar | MA | BA | A | PA | I |
|----|---|----|----|---|----|---|
| 1 | Modelo de Intervención | X | | | | |
| 2 | Las estrategias están bien elaboradas para el modelo. | X | | | | |
| 3 | Programación de actividades de prevención. | X | | | | |
| 4 | Coherencia entre el título y la propuesta de modelo | X | | | | |
| 5 | Existe relación entre las estrategias programadas y el tema. | X | | | | |
| 6 | Guarda relación el Programa con el objetivo general. | X | | | | |
| 7 | El objetivo general guarda relación con los objetivos específicos. | X | | | | |
| 8 | Relaciones de los objetivos específicos con las actividades a trabajar. | X | | | | |
| 9 | Las estrategias guardan relación con el modelo. | X | | | | |
| 10 | El tema tiene relación con la propuesta del Modelo. | X | | | | |
| 11 | La fundamentación tiene sustento para la propuesta de modelo. | X | | | | |
| 12 | El modelo contiene viabilidad en su estructura | X | | | | |
| 13 | La evaluación del modelo son adecuados | X | | | | |
| 14 | Los contenidos del modelo tienen impacto académico y social. | X | | | | |
| 15 | La propuesta tiene sostenibilidad en el tiempo y en el espacio | X | | | | |

| N° | Aspecto a evaluar | MA | BA | A | PA | I |
|----|--|----|----|---|----|---|
| 16 | Los contenidos del modelo tienen impacto académico y social. | X | | | | |
| 17 | La propuesta tiene sostenibilidad en el tiempo y en el espacio | X | | | | |
| 18 | La propuesta está insertada en la Investigación. | X | | | | |
| 19 | La propuesta del modelo cumple con los requisitos. | X | | | | |
| 20 | La propuesta del modelo contiene fundamentos teóricos | X | | | | |

2.3. VALORACIÓN INTEGRAL DE LA PROPUESTA

| N | Aspectos a evaluar | MA | BA | A | PA | I |
|---|--|----|----|---|----|---|
| 1 | Pertinencia. | X | | | | |
| 2 | Actualidad: La propuesta del modelo tiene relación con el conocimiento científico del tema de Investigación. | X | | | | |
| 3 | Congruencia interna de los diversos elementos propios del estudio de Investigación. | X | | | | |
| 4 | El aporte de validación de la propuesta favorecerá el propósito de la tesis para su aplicación. | X | | | | |

Chiclayo, 16 de julio del 2021



Firma del experto
DNI N° 16681009

Agradezco su gratitud por sus valiosas consideraciones:

Nombre: Tomasa Rosario Sánchez Mundaca

Dirección electrónica: tomasasan.68@gmail.com

Teléfono: 979542235

Gracias por su valiosa colaboración

Anexo 6. Autorización de aplicación del instrumento firmado por la respectiva autoridad



GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN LAMBAYEQUE
UGEL CHICLAYO

INSTITUCIÓN EDUCATIVA Nº 10002

CÓDIGO MODULAR Nº 0344820

Av. NACIONALISMO Nº 562 – Urb. EL PARAISO - CHICLAYO

CH. 2021-05-11.

OFICIO Nº 020-2021-GR.LAMB/GRED-UGEL-CH-DGP/I.E.Nº 10002.

Señora : Dra. MERCEDES ALEJANDRINA COLLAZOS ALARCÓN
DIRECTORA DE LA ESCUELA DE POSGRADO-UCV-CH

Presente.-

Asunto : Respuesta a solicitud de autorización

Referencia: Carta de solicitud de directora EPG-UCV-CH de fecha 04 de mayo.

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y al mismo tiempo manifestarle que el presente es en respuesta a la carta de solicitud de autorización para realizar investigación en nuestra institución educativa.

En tal sentido se adjunta, al presente, la autorización a la profesora Saavedra Díaz BerthaZoila para recabar información pertinente que le servirá en su Trabajo de Investigación Científica y logre un grado académico.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle mis consideraciones especiales.

Atentamente,




Mg. Lila B. Esquén Sembraera
DIRECTORA



GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN LAMBAYEQUE
UGEL CHICLAYO

INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 10002

CÓDIGO MODULAR N° 0344820

Av. NACIONALISMO N° 562 – Urb. EL PARAISO - CHICLAYO

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

AUTORIZACIÓN

LA DIRECTORA TITULAR DE LA I.E. N° 10002 DE LA URB. EL PARAÍSO, COMPRENSIÓN DEL DISTRITO DE CHICLAYO, REGIÓN LAMBAYEQUE, QUE SUSCRIBE, AUTORIZA A:

SAAVEDRA DÍAZ BERTHA ZOILA

Estudiante del VI ciclo de Gestión Pública y Gobernabilidad de la Escuela de Posgrado de la Universidad César Vallejo filial Chiclayo, realice la investigación científica para su tesis titulado “Modelo de Intervención para prevenir la violencia contra la Mujer en la región Lambayeque” en la Institución Educativa N° 10002.

Se expide la presente a solicitud de la parte interesada para los fines que estime conveniente.

Chiclayo, 11 de mayo del 2021.

ATENTAMENTE.




Mg. Lila B. Esquén Sombrea
DIRECTORA